



PROGRAMA ELECTORAL

FORU-HAUTESKUNDEETARAKO PROGRAMA

GIPUZKOA

2019 - 2023

En el entramado institucional vasco, hay un nivel, el foral, el de las Diputaciones y Juntas Generales, que concentra gran poder económico y muy poco control ciudadano. En Euskadi, es en este nivel institucional donde se decide sobre quién paga impuestos y cuánto, sobre qué carreteras se arreglan y cuáles no, sobre qué pueblos y ciudades van a tener más servicios sociales y cuáles menos, sobre cuál va a ser la frecuencia del transporte público o cómo se van a gestionar las basuras. Y es en este nivel institucional donde menos se escucha la voz de la ciudadanía y dónde la ciudadanía tiene menos capacidad de influencia.

En Elkarrekin Podemos tenemos la voluntad firme de dar la vuelta a esta situación, de abrir las puertas y ventanas de Juntas Generales y Diputaciones Forales, de asegurar que estas instituciones se ponen al servicio de la ciudadanía, de sus necesidades, de un modelo económico al servicio de las personas y del planeta, de la mejora real y efectiva de los servicios sociales y de la igualdad de oportunidades en todos los pueblos y ciudades de nuestro territorio.

En Gipuzkoa se necesita una voz que defienda la justicia fiscal, un modelo de movilidad sostenible, de gestión de residuos comparable con Europa, que promueva un desarrollo económico con empleo digno y que apoye a las PYMEs, personas autónomas y entidades de la economía social y solidaria.

En Gipuzkoa se necesita una voz que defienda el derecho de las personas mayores a un envejecimiento activo y autónomo, el derecho de las mujeres a una igualdad real y efectiva, el derecho de la juventud a una vivienda digna y asequible, el derecho de las personas mayores de 45 años a un empleo de calidad o el derecho de las personas migrantes a la inclusión social.

En Elkarrekin Podemos estamos dispuestas y dispuestos a ser esa voz, y en este programa recogemos de forma detallada y creíble nuestro compromiso con una Gipuzkoa viva.

Contamos contigo

Gipuzkoa bizitzaz bete!

INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIDAD JUSTA PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA

No podemos olvidar que los pilares de la recaudación fiscal que sustentan los sistemas de bienestar y programas públicos en la actualidad provienen fundamentalmente de las rentas salariales.

La política fiscal no puede separarse por su estrecha relación, de la actividad económica y del empleo. En ese marco, apostamos por un potenciamiento de las rentas salariales, apoyando una subida fuerte de salarios para recuperar el terreno perdido por la crisis y la creación de empleo de calidad a tiempo completo con salarios decentes.

El objetivo de la fiscalidad es el reparto de la riqueza. Nuestra propuesta busca que tanto las grandes empresas, como los que más tienen, aporten más.

Frente a la reducción de impuestos, principalmente a quien más tiene, que se promueve desde la actual Diputación de Gipuzkoa, hay otras fórmulas como ofrecer un tratamiento más justo a PYMEs, autónomos o a sectores de especial interés, así como favoreciendo e impulsando el inicio de actividades económicas en zonas en riesgo de despoblación.

La propuesta de Elkarrekin Podemos está pensada para ser compartida con los agentes políticos, empresariales, sindicales y sociales, con la intención de poner en común la necesidad de dar un giro a una fiscalidad más justa y a la vez más eficiente tanto en la gestión de impuestos cómo desde una perspectiva económica. En este contexto creemos que la sociedad y la ciudadanía tienen que opinar.

La fiscalidad en Gipuzkoa ha sufrido una fuerte regresión durante las últimas legislaturas, y especialmente tras la crisis, estableciéndose un sistema cada vez más injusto donde las grandes rentas y el capital han salido ganando frente a las rentas del trabajo que son más bajas.

Desde Elkarrekin Podemos planteamos una propuesta de Reforma Fiscal integral con cinco grandes objetivos:

Objetivos Reforma Fiscal

I. Asegurar una recaudación fiscal suficiente

Uno de los objetivos de una reforma fiscal, es asegurar un volumen de recaudación suficiente para el buen funcionamiento de las mismas y el cumplimiento de sus objetivos. Necesitamos asegurar un suelo de ingresos incrementando la solvencia de las finanzas públicas vascas y haciéndola menos vulnerable a los cambios de tendencia en el ciclo económico a futuro. Nuestro objetivo es disponer de más recursos para la protección social y servicios públicos, así como para poder efectivamente impulsar la necesaria transformación gradual del modelo económico, productivo y reproductivo, hacia otro más diversificado, respetuoso con el medio ambiente y que potencie la creación empleo de calidad.

II. Garantizar el principio de igualdad del sistema impositivo

Un sistema impositivo para ser justo, debe ser capaz de tratar de forma igual situaciones parecidas y tratar de forma diferenciada situaciones diferentes. En la actualidad existe una notable injusticia en el tratamiento que reciben las rentas del trabajo respecto a las rentas del capital, que es urgente abordar. Asimismo, nuevos paradigmas sobre fiscalidad están señalando la necesidad de incorporar criterios como el de la perspectiva de género o el medioambiental; aspectos en los que las Haciendas vascas van con un importante retraso. Para ello también es clave promover un mayor margen de intervención y decisión en las políticas fiscales de las organizaciones de la sociedad civil y de trabajadores y trabajadoras en las empresas, en aras de una mejor distribución de la riqueza y de evitar el progresivo aumento de las desigualdades a las que con el actual sistema estamos abocados.

III Incrementar la progresividad del sistema fiscal

La progresividad del sistema fiscal tiene como fin cumplir con uno de los mandatos fundamentales de las instituciones en un estado social de derecho: la redistribución de la riqueza. No se trata únicamente de un elemento de la más elemental justicia social o de asegurar la igualdad de oportunidades, es además un medio para asegurar el dinamismo económico. Las sociedades con mayores índices de igualdad social son también las más competitivas. Es preciso revertir la regresividad actual del sistema impositivo hacia uno progresivo, incrementando la presión fiscal global a las rentas del capital y reduciendo los gastos fiscales presupuestados, que para 2019 suponen 6.381,43 millones de euros en Euskadi, es decir el 31,5% de los ingresos teóricos por tributos concertados, acercando los tipos impositivos reales a los nominales, además de una mejora en la lucha contra el fraude.

IV. Impulsar la recuperación de la actividad económica

En relación a la política fiscal de forma más amplia, entendemos que ésta no puede separarse por su estrecha relación de la actividad económica y del empleo. En ese marco, apostamos por un potenciamiento de las rentas salariales, apoyando una subida fuerte de salarios para recuperar el terreno perdido por la crisis y la creación de empleo de calidad a tiempo completo con salarios decentes. Los pilares de la recaudación fiscal que sustentan los sistemas de bienestar y programas públicos en la actualidad provienen fundamentalmente de las rentas salariales. La evolución de las rentas salariales impacta directamente en la fiscalidad (recaudación efectiva IRPF) estando mejor sujetas al control en relación al fraude, además de que aseguran condiciones suficientes de demanda con impacto en la recaudación efectiva de IVA.

La propuesta de Reforma Fiscal de Elkarrekin Podemos está pensada para ser compartida con los agentes políticos, empresariales, sindicales y sociales, con la intención de poner en común la necesidad de dar un giro a una fiscalidad más justa y a la vez más eficiente desde una perspectiva de la gestión de impuestos cómo desde una perspectiva económica. En este contexto creemos que la sociedad gipuzkoana y la ciudadanía tienen que opinar.

V. Converger con el entorno europeo

Desde hace tiempo se ha iniciado un proceso de construcción europea, básicamente en el ámbito monetario y económico, que urge complementarlo con otros como son el laboral, social o fiscal. En este sentido, la referencia que deben tomar nuestras instituciones a la hora de abordar sus reformas en materia tributaria debe ser la convergencia con nuestro entorno de referencia europeo. Converger con los países más avanzados de la Unión Europea, tanto en presión fiscal como en la ampliación de gasto público en relación a la riqueza generada, supone de entrada acercarse a la media UE-28 de la que Euskadi está lejos, para en un siguiente estadio converger con los países más avanzados.

Para la consecución de dichos objetivos planteamos las siguientes medidas:

Ingresos públicos para garantizar una vida digna

Nuestra propuesta de reforma fiscal, una reforma integral, se basa en la modificación de varias figuras impositivas, entre ellas: Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones e Impuesto del Juego.

A largo plazo buscamos armonizar las medidas fiscales de los territorios históricos para fomentar una fiscalidad vasca única que atienda a una visión de país. Este objetivo buscaría evitar el dumping fiscal entre territorios y asegurar la igualdad entre ciudadanos vascos.

- 1 Establecer un nuevo marco fiscal y tributario** basado en la suficiencia de recursos para el sostenimiento de los gastos públicos y en los principios de progresividad y capacidad económica, que tenga en cuenta los riesgos potenciales relativos a las cuestiones sociales, a la regulación del trabajo y a la competencia fiscal desleal.
- 2 Definir una base estable de financiación para los municipios** que garanticen la prestación de los servicios públicos imprescindibles para la ciudadanía ya que estos dependen de las previsiones de recaudación.
- 3 Impulsar la recuperación de la actividad económica** ofertando un tratamiento más justo a PYMEs, autónomos o a sectores de especial interés.
- 4 Garantizar el principio de igualdad del sistema impositivo**, que le permita ser capaz de tratar de forma igual a situaciones parecidas y tratar de forma diferenciada a situaciones diferentes.

- 5 Incorporar el criterio de la **perspectiva de género** en el tratamiento fiscal, favoreciendo así una fiscalidad más justa.
- 6 Impulsar la visión de la **sostenibilidad social y ambiental como eje y palanca de la modernización** del modelo social y económico, con la implantación de figuras fiscales verdes dentro del sistema impositivo vasco.
- 7 Fomentar la **integración de las externalidades socioambientales en la lógica económica**, haciendo bascular los parámetros de medición de la riqueza hacia una **fiscalidad ecológica y socialmente responsable**.
- 8 Promover un mayor margen de **intervención** y decisión en las políticas fiscales de las **organizaciones de la sociedad civil y de trabajadoras y trabajadores** en las empresas en aras de una mejor distribución de la riqueza y evitando así el progresivo aumento de las desigualdades a las que con el actual sistema estamos abocados.
- 9 **Incrementar la progresividad del sistema fiscal** favoreciendo así la redistribución de la riqueza, la igualdad de oportunidades y asegurando el dinamismo económico.
- 10 Revertir la regresividad actual del sistema impositivo hacia uno progresivo, **incrementando la presión fiscal global a las rentas del capital** y reduciendo los gastos fiscales previstos acercando los tipos impositivos reales a los nominales.
- 11 **Endurecer las acciones y medidas de lucha contra el fraude fiscal**, prestando especial atención a la inspección tributaria, hasta converger con el ratio de técnicos de hacienda por población de los países más avanzados de la UE, y a la concienciación ciudadana. Mejorar las vías de información y facilitar las relaciones entre las y los contribuyentes y la administración tributaria.
- 12 Promover la **armonización fiscal entre los territorios vascos, a través del Órgano de Coordinación Tributaria** para evitar las deslocalizaciones con carácter fiscal.
- 13 **Converger con el entorno europeo** tanto en presión fiscal como en la ampliación de gasto público en relación a la riqueza generada. Acercarse a la media UE-28 , para en un siguiente estadio converger con los países más avanzados.
- 14 Impulsar la **supresión de los beneficios fiscales para cualquier tipo de confesión religiosa**, incluida la Iglesia Católica.

Medidas sobre el impuesto de sociedades

Creemos que deben hacerse correcciones y modificaciones para que la brecha impositiva entre la renta de las personas físicas y los beneficios empresariales se reduzca. Por ello, proponemos:

- 15 **Reducir las deducciones fiscales** que provocan la regresividad del impuesto de sociedades, la deducción por entidades dedicadas al arrendamiento de inmuebles o la compensación de bases negativas.
- 16 Establecer **mecanismos eficientes de gestión de los incentivos a empresas** basados en criterios objetivos, y por tanto cuantificables, introduciendo así seguridad jurídica en el impuesto.
- 17 **Aumentar la equidad del impuesto** permitiendo que las empresas con pérdidas, puedan beneficiarse de las ventajas fiscales que proponemos a diferencia de lo que ocurre en la actualidad.
 - Ventajas fiscales a la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial, en particular los destinados a la reinversión productiva en ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades I+D+i.
 - Ventajas fiscales en el ámbito social, ligados al fomento de empleo de calidad y digno, la disminución de la brecha salarial o la de empleabilidad de las mujeres.
 - Ventajas fiscales para ayudar a lograr las obligaciones contraídas para luchar contra el cambio climático y en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental, como pueden ser la eficiencia energética, o la adopción de criterios de responsabilidad por la conservación y recuperación del medio ambiente.
 - Ventajas fiscales para una mayor democratización de la empresa que permitan que los trabajadores sean parte activa en la toma de decisiones.

- 18 **Devolver los tipos nominales a la situación previa a la Reforma Fiscal del 2018**
- 19 **Reducción del tipo reducido que se aplique a PYMEs, cooperativas medianas y microcooperativas y entidades de la economía social y solidaria.** Esta medida, está encaminada a estimular el dinamismo de la economía, desahogando la situación del grueso de nuestro tejido económico que es además el que crea la mayor parte del empleo (más de dos tercios del mismo).
- 20 **Aplicar el tipo más alto** previsto para el IRPF, en las **empresas sin actividad empresarial**, sociedades ficticias, interpuestas o instrumentales sin fines productivos que estuvieran utilizándolas de manera fraudulenta para minorar la deuda tributaria, así como que se eliminar la fiscalidad privilegiada de las sociedades patrimoniales. **Esta medida no sería necesaria si hubiera una sola base imponible (trabajo y ahorro), progresiva**
- 21 Apostar por el sistema de deducción en vez del de exención de rentas derivadas de la transmisión de participaciones y de dividendos y limitar a cuatro años el plazo con el que cuentan las empresas para poder deducirse los llamados "créditos fiscales", considerados uno de los principales agujeros recaudatorios en este tributo.

Medidas sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas

A tenor de los datos esgrimidos por la Hacienda Foral de Gipuzkoa, observamos cómo existe una diferencia sustancial cuantitativa entre la recaudación mediante el gravamen a las personas físicas y la recaudación mediante el gravamen a los beneficios empresariales.

Deben hacerse correcciones y modificaciones para que la brecha impositiva entre la renta de las personas físicas y los beneficios empresariales se reduzca, por ello, proponemos:

- 22 Unificar las bases imponibles del ahorro y del trabajo en una única, de modo que las rentas del ahorro tributen al mismo tipo que las rentas de trabajo debido al desequilibrio existente hoy en día.
- 23 Incrementar el número de tramos y los tipos a aplicar a las bases imponibles en el IRPF, de modo que se mejore la progresividad de este impuesto.

- 24 Elevar el mínimo exento actual hasta los 16.800€ de tal forma que todas las personas trabajadoras que ganen menos de 1.200€ brutos al mes no tenga que pagar IRPF. Esta medida está dirigida a compensar el esfuerzo que ha realizado la gran mayoría social vasca durante la crisis, años en los que se han perdido cuatro puntos de poder adquisitivo.
- 25 **Modificar los tramos de las rentas más altas** de forma que incrementen su contribución. Se trata de recaudar más a través del impuesto que representa el 36% de la recaudación, pero con mayor equidad, haciendo que las rentas más altas contribuyan en mayor porcentaje.
- 26 Eliminar las deducciones por contribuciones empresariales e individuales a **planes de pensiones privados y EPSV**.
- 27 **Reformular las deducciones por adquisición de vivienda habitual**, limitando y modulando las mismas en función de la base imponible, de manera que las rentas más altas no se puedan aplicar dicha deducción.
- 28 **Aumentar las deducciones por el alquiler de vivienda habitual**, por discapacidad y para contribuyentes mayores de 65 años con rentas inferiores a 30.000 Euros.
- 29 Incentivar fiscalmente a las personas físicas que lleven a cabo medidas en sus viviendas relacionadas con la **sostenibilidad medioambiental**, medidas como pueden ser la eficiencia energética o la introducción de instalaciones de renovables o el fomento de las comunidades energéticas.

Impuesto sobre Patrimonio.

Si aspiramos a un sistema tributario que en su conjunto sea verdaderamente justo, equitativo y progresivo es necesario un impuesto que, sea cual sea su nombre, grave a los grandes patrimonios y riquezas. Para ello proponemos;

- 30 **Crear un impuesto para las grandes fortunas** y patrimonios que sustituya al actual impuesto de patrimonio.
- 31 Eliminar lo que se ha venido llamando el escudo fiscal, el cual establece un límite al efecto conjunto del IRPF y del Impuesto sobre Patrimonio, corrigiendo así uno de los defectos de estos impuestos que permiten la existencia de áreas de elusión para las grandes fortunas.

- 32 **Reducir el suelo de los tramos que gravan la base liquidable, de los 800.000€ a los 600.000€.**

Impuesto sobre Bienes inmuebles.

La Ley Vasca de vivienda permite aplicar un recargo del IBI a las viviendas vacías, con el fin de fomentar el mercado del alquiler a precios razonables, en ese sentido desde las Haciendas Vascas es necesario alcanzar una armonización de dicho recargo. Hablamos de una medida anti especulación y anti despilfarro, que impulsa el aprovechamiento social de la propiedad, en este caso de un bien básico como la vivienda.

- 33 **Impulsar la armonización del recargo del IBI a las viviendas vacías** en los tres territorios históricos, mediante la reforma de las normas forales pertinentes, para abrir la vía a todos los municipios que consideren implantarlo.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Con objeto de salvaguardar el derecho a la vivienda habitual y al mismo tiempo evitar la especulación con la compra-venta de inmuebles, proponemos una reforma de este impuesto;

- 34 **Generalizar un recargo de dos puntos adicionales a la compra-venta de inmuebles que no sean vivienda habitual.**

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En la actualidad se gravan con un tipo del 1,5% las herencias con un valor superior a 400.000 €. Muy lejos de la media de lo que pagan por ejemplo en países de Europa donde se tributa porcentajes mucho más elevados, por lo tanto vemos necesario:

- 35 **Aumentar**, de forma progresiva, **en el tipo impositivo actual** hasta llegar a un 7'5%, para converger con Europa.
- 36 Revisar y actualizar todas las escalas en los diferentes grupos de parentesco, para **dotar de coherencia al sistema impositivo**, garantizando que quien más tiene, también paga más.

Dado el mínimo exento actualmente establecido, **sólo afectaría a patrimonios relativamente elevados, salvaguardando a la mayor parte de la ciudadanía de este incremento** impositivo.

Tasa sobre el juego

El juego es una actividad no productiva y con un claro impacto social negativo. Para evitar que las casas de apuestas inunden nuestro territorio proponemos:

- 37 **Establecer un incremento del 10% adicional** sobre la base líquida de la tasa sobre el juego.

Impuesto sobre las grandes superficies comerciales

La proliferación de las grandes superficies en todo Gipuzkoa ha motivado cambios en los hábitos de consumo de la ciudadanía con el consabido impacto que ha tenido en el comercio local y de proximidad. Para contribuir a la sostenibilidad, apoyo y dinamización del pequeño comercio es necesario hacer uso de todas las herramientas políticas y fiscales que las instituciones tienen a su alcance para paliar los efectos indeseados del comercio de grandes superficies fuera de los núcleos urbanos tanto en el empleo asociado al comercio local como en el medio natural. Por ello proponemos:

- 38 **Promover la creación de un Impuesto Medioambiental, de carácter finalista, sobre las grandes áreas de venta** que tenga por objeto gravar la concreta capacidad económica manifestada en la actividad y el tráfico desarrollados en establecimientos comerciales que, por su efecto de atracción al consumo, provoca un desplazamiento masivo de vehículos y, en consecuencia, una incidencia negativa en la salud, la calidad del aire y el medio natural. **La recaudación obtenida por dicho impuesto se destinará a la promoción del comercio local y de proximidad** mediante un plan de apoyo realizado con la participación de las organizaciones representativas en el sector.

Nuevos Impuestos

Desde Elkarrekin Podemos queremos dejar clara nuestra intención de implantar progresiva y armonizadamente la **Tasa Digital y la Tasa de Transacciones financieras**, dos nuevos impuestos que están en pleno debate internacionalmente y a nivel estatal, y la implantación del Impuesto a la Banca que defendemos también en el Estado con Unidas Podemos.

- 39 Promover, desde las competencias forales, la implantación de la llamada **Tasa Digital**, un gravamen a las actividades digitales de grandes empresas tecnológicas, de tal forma que estas tributen donde tienen beneficios.
- 40 Promover, desde las competencias forales, un impuesto a las transacciones financieras que grave las ventas brutas en el mismo día e incluya, además de compraventa de acciones, otras operaciones como derivados. También defendemos la creación de un impuesto para operaciones de la economía digital que actualmente no tributan para aquellas empresas con una facturación anual total mundial de 500 millones de euros que en ingresen más de 3 millones en le estado.
- 41 Promover, desde las competencias forales, la creación de un impuesto a la banca que aumente 10 puntos el tipo impositivo de las entidades financieras en el impuesto de sociedades como medida para devolver el rescate bancario.

Lucha contra el Fraude Fiscal

Consideramos que la lucha contra el fraude fiscal es un elemento esencial en cualquier sistema tributario que se precie de justo. Por eso, en relación al trabajo de Inspección de la Diputación y la Lucha contra el Fraude Fiscal en general, planteamos tres líneas: planificación y orientación de la Inspección, resultados e instrumentos.

- 42 **Dirigir la orientación de la inspección hacia la investigación de los sujetos pasivos que estadísticamente más pueden defraudar:** Grandes empresas y grandes patrimonios, testaferros, sociedades unipersonales, o aquellas que utilizan paraísos fiscales, grupos de empresas medianos y/o multinacionales.

- 43 Revertir la modificación introducida en el 2018 por el PP, PNV, PSE y que las entidades, empresas o personas que hayan ocultado datos y que hayan defraudado a Hacienda, no puedan recibir subvenciones públicas, contratar con la Administración Pública o aplicar beneficios fiscales. No se puede privilegiar a los defraudadores.
- 44 Incrementar las medidas orientadas a la **mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal:**
- Incrementar las sanciones por fraude.
 - Elaborar periódicamente estudios de eficacia con indicadores y herramientas cuantitativas que permitan la evaluación de las políticas públicas, midiendo a su vez la estimación del fraude en Gipuzkoa.
 - Publicar las listas de personas morosas con la Hacienda a partir de los 250.000 € y no desde 1.000.000 € como en la actualidad.
- 45 **Mejora de la dotación de recursos** e instrumentos para una lucha contra el fraude fiscal más eficiente.
- Ampliar la participación en la Comisión de Lucha contra el Fraude fiscal implicando a agentes políticos, sindicales y sociales.
 - Crear un Observatorio de lucha contra el fraude fiscal compuesto por personas expertas independientes.

Con el horizonte en la renta básica incondicional.

- 46 En línea con la resolución aprobado el pasado 23 de enero en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, nos comprometemos a participar de un debate social, el primer año de legislatura, sobre la necesidad de lograr la Renta Básica Incondicional en Gipuzkoa. Queremos que toda la ciudadanía lo debata y tenga el derecho a conocer la propuesta para que sean las personas quienes se muestren a favor o en contra de la misma.
- 47 Al finalizar este proceso de debate sobre la Renta Básica Incondicional, estableceremos los mecanismos necesarios para una consulta que pregunte a la ciudadanía vasca sobre la implantación de una Renta Básica Incondicional en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

- 48 Para lograr lo anterior, exploraremos vías de confluencia con distintos actores, tanto políticos como sociales, que hayan trabajado la propuesta anteriormente. También abriremos la discusión a actores que no lo hayan hecho pero que muestren interés en participar en el proceso, para enriquecer el debate con diversas sensibilidades.

POR UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

El modelo de territorio que diseñamos configura el modelo de sociedad en la que queremos vivir. Desde Elkarrekin Podemos creemos que nos merecemos una Gipuzkoa más amable con sus vecinas y vecinos, una Gipuzkoa cohesionada, que trabaje por una ordenación territorial y urbanística justa y equilibrada, sin barrios, pueblos y comarcas de primera y de segunda, en donde no tengamos que vivir con incertidumbre y todas las personas vivan en igualdad de oportunidades y puedan desarrollar vidas dignas.

Una Gipuzkoa que utilice sus recursos naturales y espacios verdes de manera sostenible y ejemplar. Una Gipuzkoa conectada, con movilidad, donde el transporte público sea la primera y la mejor opción. Una Gipuzkoa para sus vecinos y vecinas, con turismo sostenible y que revitalice el mundo rural.

Un Gipuzkoa donde la energía sea sinónimo de renovables y donde al hablar de residuos pensemos automáticamente en reducción, reutilización y reciclaje, desterrando los modelos obsoletos que nos quieren imponer de vertederos e incineradoras. Una Gipuzkoa que cuide sus costas, sus montes y sus valles y no los sepalte en hormigón.

Esa es la Gipuzkoa que queremos y la que queremos mostrar al mundo, a través de una oferta de turismo sostenible, ligado a los valores patrimoniales, históricos, culturales y naturales.

Por una Gipuzkoa sostenible.

Proponemos la revisión del actual modelo territorial para la adaptación del mismo a las necesidades de la ciudadanía, de sus pueblos y ciudades, que priorice sus demandas, que piense siempre en el futuro de las energías renovables en la reducción de la producción de residuos y en su gestión sostenible y transparente.

En el diseño de nuestro territorio debemos también plantear qué modelo de turismo queremos, fomentando sectores de economía sostenible y donde la protección de los entornos naturales esté garantizada.

En un contexto de revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio de Euskadi, no tiene sentido que la Diputación siga tramitando, descoordinadamente y sin una visión global, los planes comarcales, centrados únicamente en crecimientos urbanísticos e infraestructuras.

Para trabajar por un territorio sostenible proponemos la siguiente batería de medidas:

Ordenación sostenible del territorio

- 49 Promover una **ordenación territorial** buscando un equilibrio entre las zonas residenciales y los espacios para actividades económicas, laborales o de servicios, frenando la tendencia de dispersión urbana, fomentando la ciudad compacta y la creación y aprovechamiento de áreas de usos mixtos.
- 50 Promover la **revisión los Planes Territoriales Parciales**, asegurando la participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones y entidades sociales, incluyendo la obligación de adecuación de las infraestructuras viarias para la bicicleta (y cuando fuera imprescindible la construcción de infraestructuras nuevas).
- 51 Impulsar la regeneración de los espacios industriales obsoletos, no sólo para mejorar su imagen, sino para facilitar la implantación de nuevas actividades económicas y evitar el consumo y ocupación de nuevos suelos. En ese sentido, **la plataforma logística Lezo-Gaintxurrizketa es innecesaria** y supondría ocupar el escaso suelo natural fértil y rural que aún queda en el corredor Donostia-Irun.
- 52 **Recuperar las áreas degradadas del territorio** (canteras, vertederos, etc.), priorizando la recuperación de las zonas con suelos potencialmente contaminados antes de la ocupación de nuevos suelos.
- 53 Impulsar la **creación de zonas periurbanas**, a modo de **cinturones verdes**, con la calificación de especial protección, en las cuales se priorizará la recuperación y conservación de los sistemas naturales y agro-silvopastorales, considerando la posibilidad (según el caso) de establecer iniciativas sociales que quieran dar un uso sostenible a la tierra.
- 54 Recuperar y **garantizar la conectividad ecológica** del territorio, apostando por el pleno desarrollo de la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV en nuestro territorio, mediante su revisión y dotación del correspondiente respaldo legal.
- 55 Impulsar la coordinación interinstitucional con el objeto de re-naturalizar los ríos y arroyos en los entornos urbanos, dotándolos de continuidad ecológica, ampliando la red de espacios libres verdes y azules, así como contribuyendo a que

nuestros pueblos y ciudades sean más resilientes frente al cambio climático.

56

Reducir al máximo la incidencia de los puntos negros de nuestro territorio en relación con la conectividad ecológica, mediante la adecuación y/o corrección efectiva de las infraestructuras viarias y de ferrocarril.

Conservación del medio natural

- 57 **Elaborar y aprobar una Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad**, reforzando las medidas a tomar para alcanzar de forma efectiva los objetivos de frenar el proceso de extinción de especies y servicios ecosistémicos, fomentando la recuperación neta de biodiversidad endémica y, por tanto, la restauración de los ecosistemas, de forma compatible con una actividad humana respetuosa y sostenible.
- 58 Dotar a la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de presupuesto y recursos humanos suficientes para poder alcanzar de manera eficiente y eficaz los objetivos establecidos.
- 59 Elaborar un catálogo identificando aquellas actividades humanas, proyectos o perturbaciones que estén condicionando o deteriorando el estado de conservación de especies y hábitats naturales, así como la integridad de los espacios protegidos, proponiendo medidas correctoras para la adecuada integración de esas actividades con la mejora y conservación de nuestros valores naturales.
- 60 Impulsar medidas para reforzar la vigilancia del cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de conservación de la biodiversidad y espacios protegidos, así como para agilizar y endurecer el mecanismo sancionador en caso de incumplimiento de la misma.
- 61 Dotar de los medios humanos y presupuestarios suficientes para el desarrollo y gestión activa de los espacios naturales protegidos de nuestro territorio, incluyendo la red Natura 2000, cumpliendo con las obligaciones legales, y en el marco de estándares internacionales.
- 62 **Promocionar la conservación del territorio** como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida.
- 63 Evaluar, e impulsar adecuadamente, el funcionamiento del **Consejo Foral de la Biodiversidad**.
- 64 Elaborar y aprobar una estrategia para la lucha contra las especies exóticas invasoras, y su correspondiente plan de acción.

- 65 Impulsar la **creación del corredor ecológico marino Jaizkibel-Ulia**, de acuerdo con la propuesta de Oceana y COBE (Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi).
- 66 Crear el **geoparque de Jaizkibel**.

Política forestal

- 67 **Diseñar e implementar una nueva política forestal**, contando con la participación de todos los agentes interesados en ello.
- 68 Apoyar a los programas de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales.
- 69 Crear el "**Cuerpo de Agentes Medioambientales**" con autoridad administrativa que garantice que la vigilancia, custodia del medio ambiente y la persecución de las infracciones y delitos se realice con efectividad.
- 70 Dotar de los recursos adecuados al **personal de guardería forestal** para la realización de su trabajo, así como creación de unidades especializadas (investigación de incendios, electrocuciones de fauna, venenos).
- 71 Impulsar la **creación de una entidad en los espacios naturales protegidos** que coordine los usos de estos terrenos productores para una gestión coordinada en los espacios protegidos y que promueva la plantación de especies frondosas autóctonas.
- 72 Promocionar la plantación de frondosas autóctonas. A cambio, los propietarios además de las líneas de ayudas definidas por los Planes de Gestión de los LIC, podrán recibir compensaciones fiscales.
- 73 Fomentar la **creación de cooperativas** entre los propietarios de terrenos privados contiguos para poder gestionar de manera conjunta y con criterios de sostenibilidad un terreno de mayor superficie. Estas cooperativas podrán integrar sectores de producción y de transformación de la madera y así ascender en la cadena de valor del producto

Movilidad, transporte e infraestructuras viarias

- 74 Garantizar el **derecho a la movilidad** a toda la ciudadanía del territorio independientemente de su lugar de residencia, con especial atención a las personas con movilidad reducida, y aprovechando las infraestructuras existentes, con el objeto de facilitar una movilidad más racional y eficiente.
- 75 **Mejorar la comunicación de transportes públicos** entre pueblos y ciudades y hacia servicios públicos (**hospitales**), así como **mejora de frecuencias**.
- 76 **Mejorar frecuencias** tras los recortes habidos en **Alto Deba y Buruntzaldea** y garantizar la seguridad de los y las pasajeras en los recorridos más largos.
- 77 Hacer del transporte público el medio de transporte prioritario en nuestro territorio, ya que permite realizar desplazamientos de forma más eficiente y redistributiva. Profundizar los planes de infraestructura ferroviaria, facilitando la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público, adaptando el transporte foral y ferroviario (Euskotren y RENFE) al transporte de la bicicleta, estableciendo aparcamientos seguros para bicis junto a las paradas y estaciones.
- 78 **Liberar de las obligaciones económicas de tránsito** por carreteras de pago a los **habitantes de municipios** que estén obligados a pasar por ellas.
- 79 Instar al Gobierno Vasco y central para el **soterramiento** de los tramos con puntos negros de pasos a nivel.
- 80 **Mejorar la AP8 a la altura de Irún**: hace falta un tercer carril que llegue a la frontera, el enlace que está previsto Auñagorri no es tan buena opción como lo sería uno en el centro, y hay que tratar de eliminar peajes.
- 81 Planificar la publicación de las concesiones de transporte público inter-urbano.
- 82 Diseñar y establecer una red de aparcamientos disuasorios en la entrada de las capitales de comarca, conectados con las redes de transporte público de ámbito territorial.
- 83 Estudiar, a través de la Autoridad Territorial de Transporte, las duplicidades existentes entre diferentes servicios de transporte, con el fin de proponer la reorganización del servicio

dando prioridad a los medios de transporte más sostenibles (metro frente a ferrocarril, ferrocarril frente a autobús).

- 84 Fijar unas **tarifas homogéneas para todos los medios de transporte público del territorio**, implementando tarifas más acordes a la renta incluyendo abonos sociales y familiares, que además bonifiquen los desplazamientos de ámbito local y comarcal, creando además una tarifa plana mensual por zona tarifaria que incluya todos los medios de transporte integrados en la tarjeta MUGI.
- 85 **Incluir otros modos de transporte público en la MUGI**, por ejemplo la motora de Pasaia.
- 86 **Fomentar el uso de la bicicleta y la movilidad compartida**. De forma complementaria al transporte público, se promoverá el desarrollo de una red de bidegorris (itinerarios ciclistas) seguros de ámbito territorial, con objetivos mínimos de km de carril bici por habitante (teniendo en cuenta la orografía, densidad de población, climatología, etc.), que conecte los núcleos rurales con los centros urbanos, y las líneas de transporte público con los polígonos industriales y los centros de trabajo periféricos. Así mismo, se establecerán regímenes de fomento de la movilidad compartida, incluyendo ventajas fiscales para las empresas y organizaciones que la faciliten.
- 87 Apoyar la movilidad eléctrica, fijando, en particular, objetivos europeos de penetración de los vehículos eléctricos de transporte público y de puntos de recarga en nuestro territorio.
- 88 Impulsar la conversión de manera progresiva a vehículos eléctricos el parque móvil de las administraciones públicas.
- 89 Mejora de la oferta de servicios de transporte público en el medio rural, permitiendo el acceso de la población rural a los servicios básicos en condiciones de igualdad, facilitando el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten.
- 90 Desvincular del ocio las paradas a demanda de manera que se puedan establecer de forma generalizada en horarios nocturnos, o muy temprano.
- 91 Dar voz en temas de **Movilidad de Gipuzkoa** a las asociaciones de personas consumidoras y usuarias del transporte público a través de mecanismos de participación pública.

Energía

- 92 **Garantizar la aplicación en tiempo y forma de la Ley Vasca de Sostenibilidad Energética en todo el territorio de Gipuzkoa** y en todos los ámbitos que recoge: industria, administraciones públicas, comercios y vivienda.
- 93 Reinvertir los ahorros generados por estas medidas de eficiencia energética en las administraciones públicas en nuevas inversiones, generando un efecto de “bola de nieve” en donde la inversión sea cada vez mayor a medida que también crecen los ahorros.
- 94 **Reconocer la energía como un bien común**, garantizando el acceso en función de las necesidades de cada uno.
- 95 Impulsar el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores a través de la **reducción del consumo**, del uso de energía procedente de fuentes renovables y del autoconsumo, priorizando las inversiones en ahorro y eficiencia energética por su alto potencial para reducir sustancialmente el gasto público en suministro energético a corto y medio plazo.
- 96 **Estudiar Incluir criterios ambientales en la fiscalidad** con el objeto de contribuir eficazmente a lograr los objetivos de reducción de emisiones, cuidando que no tengan consecuencias regresivas, para lo cual se establecerán los necesarios mecanismos de redistribución.
- 97 Elaborar un **plan de energía sostenible** que fomente de manera efectiva la creación de un tejido empresarial especializado en eficiencia energética y energías renovables.
- 98 Fomentar y facilitar la formación de comunidades energéticas ciudadanas para acelerar la transición energética.
- 99 Establecer, de forma coordinada con las autoridades competentes, mecanismos para establecer descuentos, o devoluciones, en las facturas energéticas (en particular, electricidad y gas) de los hogares vulnerables con las siguientes características:
- a) Los descuentos serán progresivos en función de la renta del hogar vulnerable;
 - b) Serán suficientes para garantizar que todas las personas puedan acceder a un consumo mínimo vital;

- c) Serán financiados por todas las empresas energéticas que operen en el territorio, así como modelos de tarifas eléctricas que permitan precios más justos y promuevan un uso eficiente de la energía.

- 100 Impulsar los cambios legislativos necesarios que permitan incorporar la exigencia de que debe haber un permiso expreso de las administraciones públicas antes de que se ejecute un corte de suministro energético a hogares que puedan ser susceptibles de estar en condiciones de vulnerabilidad.
- 101 Realizar las gestiones oportunas **para crear una comercializadora de electricidad foral** o autonómica, para recuperar la soberanía energética y de manera que vaya directamente al mercado mayorista, tal y como ya hace por ejemplo la Asociación de Empresas Alavesas.
- 102 **Impulsar la posibilidad de autoproducción eléctrica** por medio de energías renovables a nivel municipal, tanto para autoconsumo como para ofrecer energía a las personas que sufren pobreza energética.

Calidad ambiental

- 103 Reforzar la vigilancia y el seguimiento del cumplimiento de la normativa, actual y futura, sobre gestión de residuos y contaminación, fortaleciendo y agilizando también los mecanismos sancionadores, con el objeto de proteger, en la medida de lo posible la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente.
- 104 Elaborar y aprobar, en las ciudades de más de 25.000 habitantes, planes específicos de lucha contra la contaminación (química y acústica), con el fin de mejorar la salud de la población urbana y su seguridad, incluyendo medidas tales como la ampliación de zonas peatonales y zonas verdes (parques, jardines y cinturones verdes), el fomento de sendas urbanas (vías anchas y preferentes de peatones, seguras y flanqueadas por vegetación arbórea), la limitación de velocidad de los vehículos a 30 km/h salvo en determinadas áreas (modelo "Ciudades 30"), y la limitación estricta de los niveles de ruido en general, pero especialmente en zonas residenciales y de descanso.
- 105 Completar la red de saneamiento, de manera que ningún núcleo o edificio aislado carezca de un adecuado sistema de depuración de aguas residuales efectivo y sostenible. Reducir el consumo de agua potable, eliminar las fugas de agua en la red de abastecimiento y potenciar las redes separativas en la regeneración y renovación de las áreas urbanas. Utilizar agua no potable para usos no sensibles (limpieza de calles, jardines, etc.).
- 106 Elaborar proyectos para la reducción de la contaminación y mejorar la calidad del aire, del suelo, del agua y de los acuíferos en las zonas que presenten índices de calidad bajos. Mejorar e instalar **mediciones de contaminación** en los lugares que se vean sometidos a actividades asociadas con ella, como el puerto Pasaia.
- 107 Tener como objetivo importante la **mejora de la calidad del aire** en todo el Territorio, especialmente en el entorno de la Bahía de Pasajes y Hernani.
- 108 Elaborar proyectos para mejorar el confort acústico y reducir el ruido. en cumplimiento con lo establecido en la legislación sobre mapas de ruido y planes de acción contra el ruido.

- 109 Impulsar la actualización de las ordenanzas municipales a la legislación sobre ruidos.
- 110 Implementar **barreras acústicas ecológicas** en los municipios afectados por la contaminación acústica.
- 111 Asumir los principios de la Nueva Cultura del Agua y poner en marcha medidas para el **uso eficiente del agua** en las instalaciones y servicios dependientes de ente foral.
- 112 Impulsar el **consumo de agua del grifo** poniendo en marcha campañas para su promoción en hostelería, concienciando sobre sus beneficios, ofreciendo aguas de cristal reutilizables para que las utilicen sin que el cliente tenga que solicitarlo.

Gestión de residuos

- 113 Aplicar la jerarquía europea para lograr el objetivo “residuo 0”: apostar por sistemas de recogida de residuos que favorezcan la reducción, reutilización y el reciclaje.
- 114 Alcanzar **al menos el 80% de recogida selectiva de residuos urbanos en 2023** con la vista puesta al objetivo de residuo 0. Dar **apoyo activo a los municipios para mejora la recogida selectiva de basuras**.
- 115 **Realizar acciones preventivas** concretas encaminadas a la reducción de residuos: objetivos de reducción del desperdicio de alimentos y la basura marina; sustitución de sustancias peligrosas; recogida separada de residuos biológicos; y el fin de la incineración de desechos reciclables o compostables, sistemas de retorno de envases.
- 116 Revisar el **Plan Foral de Residuos de Gipuzkoa**, de manera participativa y desarrollar **planes de actuación** en la línea de “residuo 0” y economía circular, minimizando progresivamente el depósito en vertedero y prohibiendo la incineración, cumpliendo con los compromisos en materia de sostenibilidad energética establecidos por las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea.
- 117 **Promover un Pacto por la Economía Circular en Gipuzkoa** con la participación de los agentes sociales y económicos, que contribuya a impulsar un consumo responsable, reducir el uso de recursos naturales y darle valor social y monetario a la gestión de los residuos.
- 118 Planificar correctamente y desde la responsabilidad con las personas y los principios de la economía circular las inversiones en infraestructura de gestión de residuos.
- 119 Promover el uso de medidas fiscales o de otros medios para promover la utilización de productos y materiales preparados para su reutilización o reciclado.
- 120 **Contratación pública sostenible** para incentivar una mejor gestión de los residuos y el uso de productos y materiales reciclados.

- 121 Apostar por el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de residuos. Apoyar a la investigación y la innovación en tecnologías de reciclado avanzadas.
- 122 Impulsar sistemas de coordinación de todas las autoridades públicas competentes que participan en la gestión de residuos.
- 123 Apostar porque la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor para diferentes tipos de residuos y medidas para aumentar su eficacia, su rentabilidad y su gestión, incluyendo también la responsabilidad organizativa y la responsabilidad de contribuir a prevenir los residuos y a que se puedan reutilizar y reciclar.
- 124 Impulsar el **emprendizaje en ecodiseño** y negocios basados en el sistema producto-servicio. **Lucha contra la obsolescencia programada**. Fomentar actividades relacionadas con la **reutilización** (segunda mano) y la reparación. Implantar medidas que favorezcan la creación de empresas del subsector de la **recuperación y el reciclaje**.
- 125 Fomentar las **sinergias entre empresas**: diseños para la reutilización de productos y remanufactura de piezas y componentes, mantenimiento de productos
- 126 Diseñar los materiales para la recuperación de materiales, reducción en consumo de energía y agua durante la producción y durante el uso. Impulsar y reconocer el valor económico a los **productos recuperados** (residuos=recursos).
- 127 Conseguir unas **instituciones públicas ejemplares**. Aplicar la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar, y realizar un estudio pormenorizado que permita conocer la situación real de las instalaciones forales y su potencial de mejora en materia de ahorro y eficiencia energética.
- 128 Desarrollar **campañas de concienciación** potentes dirigidas a disminuir la producción de basura (compra a granel, disminución del sobre empaquetado, etc.). Realizar campañas anuales para involucrar y concienciar a la ciudadanía de que los recursos energéticos son escasos y finitos.
- 129 Impulsar el tratamiento integral de la fracción orgánica en cada municipio para abaratar costes y reducir impactos, mediante pequeñas plantas de auto compostaje y compostaje de barrio.

- 130 Elaborar **normas que protejan** a los animales y establecer los mecanismos de control necesarios para su cumplimiento, caminando hacia un modelo donde se tengan en cuenta a todos los **animales como seres sintientes**.
- 131 Crear iniciativas para promover campañas sobre el **bienestar de los animales** en explotaciones ganaderas, así como mayores controles para garantizar el cumplimiento normativo.
- 132 Impulsar la **abolición de festejos y espectáculos que impliquen sufrimiento**, tanto físico como psicológico, de los animales.
- 133 Impulsar normativas forales para establecer **medidas de control de animales silvestres**, que se encuentren fuera de su hábitat, que no pasen por el abatimiento, sino por la captura del animal vivo con métodos alternativos.
- 134 Eliminar las subvenciones y no facilitar recursos materiales públicos destinados a organizar **espectáculos con animales**.
- 135 Crear o mejorar los **centros de acogida de animales de renta**, para protegerlos en caso de decomiso o abandono, fomentado desde estos centros la cesión de los animales en contraposición al sacrificio.
- 136 Mantener la **guardería de montes pública** y dotarla de más recursos y formación para garantizar que pueda desarrollar su trabajo de manera eficaz y en condiciones óptimas. Ampliar sus competencias de manera que puedan remitir sus informes directamente a la fiscalía de medio ambiente.
- 137 Apoyar y promocionar los **centros de acogida de fauna silvestre**.
- 138 Fomentar la **contratación de personal técnico** para paliar las actuales deficiencias, así como la impartición de cursos formativos y de concienciación de los profesionales, fomentando de esta manera la creación de empleo público verde y digno.
- 139 Crear la figura de **mecenazgo de espacio natural** público para aquellas corporaciones privadas o personas físicas de forma individual o colectiva que se comprometan a la recuperación, mantenimiento y uso público de espacios privados naturales degradados.

- 140 Instar, promover y difundir la aplicación del **método CES** en los Ayuntamientos, creando campañas de información y destinando partidas presupuestarias dirigidas al apoyo de los municipios que lleven al menos un año aplicando el método.

Por un Turismo Sostenible

Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se deben articular las herramientas necesarias para crear un ecosistema en torno al mundo del turismo que sea capaz de aprovechar el potencial y la riqueza que existe entre nuestros pueblos y pequeñas aldeas, la belleza de nuestros paisajes, los diferentes microclimas, nuestro patrimonio histórico y arqueológico y la riqueza cultural de nuestras gentes. En definitiva, se insta al desarrollo de un sector turístico diversificado y sostenible que responda a las nuevas demandas y tendencias turísticas que, cada vez más, están demostrándonos que los visitantes vienen a buscar experiencias más que comodidades.

- 141 **Generar un turismo responsable y amigable con nuestros pueblos y municipios** y el ambiente de los mismos, impulsando y promoviendo el desarrollo de ofertas y servicio turísticos alternativos y un turismo de bajo impacto. En definitiva, un turismo a largo plazo, cuyo objetivo sea cualitativo y no cuantitativo; controlado localmente.
- 142 Sensibilizar y fomentar la participación de los municipios y la Diputación en la planificación y la gestión de estas experiencias turísticas.
- 143 **Desarrollar de forma participada un modelo de turismo sostenible**, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, introduciendo a la vez medidas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono del turismo y a la masificación.
- 144 Elaborar una estrategia con una dimensión económica que tenga en cuenta aspectos relacionados con la factibilidad, la planificación y una adecuada gestión de los futuros proyectos turísticos con la implicación de todas las instituciones, y teniendo en cuenta el costo social y ambiental.
- 145 Mejorar la Coordinación, entre las distintas administraciones con competencia, para el fomento de un turismo sostenible que distribuya la riqueza que genera a través de empleos de calidad y con derechos en todo el sector.
- 146 Impulsar la aprobación de la normativa que permita aplicar una **“Eco tasa turística”** en aquellos municipios que lo consideren oportuno.

- 147 Promocionar la **conservación del territorio** como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida.
- 148 Colaborar con los municipios en la creación y promoción de **rutras para dar a conocer el patrimonio** artístico, arquitectónico, cultural y natural del municipio, facilitando así el surgimiento de iniciativas de turismo verde y cultural. Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible, así como al respeto al medio y a las personas. Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible, así como al respeto al medio y a las personas.
- 149 Impulsar las certificaciones de calidad turística, como los certificados de calidad del cielo nocturno en los espacios naturales protegidos o la marca municipios cero emisiones para municipios turísticos.
- 150 Incluir la promoción internacional del turismo rural y de naturaleza por parte de la diputación foral.
- 151 Aumentar los espacios verdes para contrarrestar parte del impacto medioambiental del turismo.
- 152 Tener una **dimensión social del turismo** en Gipuzkoa. Debe contemplar a todo tipo de visitantes con especial atención a aquellos con diversidad funcional y en este sentido todo el sector, desde los turoperadores pasando por las administraciones como esta Diputación, los municipios y otros operadores como las empresas receptoras, deben de contemplar el impacto positivo que supone el hecho de poder facilitar y desarrollar un turismo accesible. Desde la regulación hasta la creación de experiencias innovadoras para conformar una identidad turística en Gipuzkoa vinculada al turismo accesible. Es necesario por ello, continuar en la senda de la accesibilidad implementando medidas para que todas nuestras comarcas dispongan de una guía de turismo accesible.
- 153 Fomentar y proyectar estos **sellos de certificación de calidad** que posicionan a nuestro territorio en uno de los mejores lugares para realizar una adecuada promoción de turismo sostenible.
- 154 Promocionar la **conservación del territorio** como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida de la huella de carbono (transporte público, reducción residuos, etc.).

- 155 Crear **rutas locales para dar a conocer el patrimonio** artístico, arquitectónico, cultural y natural del municipio, facilitando así el surgimiento de iniciativas de turismo verde y cultural. Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible, así como al respeto al medio y a las personas. Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible, así como al respeto al medio y a las personas.
- 156 Crear un **observatorio de sostenibilidad y turismo** que evalúe los impactos del cambio climático en las zonas costeras o zonas turísticas vulnerables, así como el patrimonio cultural desarrollando un modelo de gestión para optimizar las principales opciones de adaptación y sus implicaciones en las políticas turísticas.
- 157 Impulsar las **certificaciones de calidad turística** como los **certificados de calidad del cielo nocturno en los espacios naturales protegidos** o la marca **municipios cero emisiones** para municipios turísticos.
- 158 Incluir la **promoción internacional del turismo rural** y de naturaleza por parte de la Diputación foral.
- 159 Por último, no se debe dejar de mencionar la importancia de la tecnología al servicio del turismo sostenible que debe ser muy tenida en cuenta por el equipo del gobierno para propiciar el impulso de la cualificación profesional del sector turístico de Gipuzkoa. La vinculación de los servicios especializados en turismo de sostenibilidad a través de las nuevas tecnologías, pueden configurar una buena herramienta para poner en valor el sector turístico de Gipuzkoa.

Un Gipuzkoa con memoria, paz y convivencia y defensora de los Derechos Humanos.

La ciudadanía vasca está en pleno proceso de reconstrucción del tejido social dañado por la violencia, y las instituciones públicas tienen un importante papel que jugar en apoyar los esfuerzos de la sociedad civil en este ámbito. Nuestra sociedad tiene el reto de asentar la paz del presente para construir la convivencia del futuro haciendo una lectura crítica del pasado.

Este reconocimiento de los múltiples agentes y violencias que rechaza la equidistancia y teorías compensatorias, trata de identificar el amplio y complejo conjunto de vulneraciones graves de derechos humanos que hay que abordar para asentar una cultura de paz y derechos humanos deslegitimadora de toda violencia y comprometida con el pluralismo de nuestro país.

Además, asistimos cada vez a una ofensiva global del sistema capitalista neoliberal que trata de acumular por despojo más territorios, cierra fronteras y construye una arquitectura de la impunidad que va consolidando con más fuerza la vulneración sistemática de derechos humanos fundamentales y el recorte de nuestros derechos mientras que la ciudadanía siente cada vez de forma más consciente que ha perdido la capacidad para gobernar sus vidas, y que las instituciones públicas no están de su parte. Esta misma dinámica global tiene reflejo en nuestro territorio y es hora de que las instituciones públicas coloquen la defensa de los Derechos fundamentales en el centro de su actividad política. Por eso queremos construir los puentes para curar las heridas del pasado, pero sin perder de vista las amenazas que enfrentamos a día de hoy y consolidar una cultura viva de promoción y defensa de los Derechos Humanos en todo el territorio. Y lo hacemos con la firmeza de que debe ser también una piedra angular del territorio sostenible para la vida y para proyectos de vida dignas que queremos para todas las personas que residimos en Gipuzkoa y para nuestros vecinos y vecinas.

Porque solo las sociedades que se colocan del lado de los derechos humanos son sociedades más justas. Y en ese lado queremos estar.

Derechos humanos en relación con la violencia específica de Euskal Herria

- 160 Impulsar Foros de memoria y convivencia municipales que traten de recoger consensos en torno a nuestro pasado reciente, la deslegitimación de la violencia y el reconocimiento y solidaridad con las víctimas.
- 161 Impulsar itinerarios de la memoria en nuestras ciudades y pueblos en torno a los sitios en los que se ha vulnerado el derecho a la vida que serán identificados con placas, monolitos u otro elemento simbólico.

- 162 Apoyar a las entidades sociales que trabajan en este ámbito a través de la colaboración institucional y el apoyo a través de subvenciones.
- 163 Fomentar la participación activa de las Diputación Foral en las iniciativas y programas de memoria y convivencia que se organizan desde instituciones como el Instituto Gogora o el Centro Memorial de las Víctimas.
- 164 Extender programas de educación para la paz en los centros educativos en los que la base del trabajo de deslegitimación de la violencia se realice contando con el testimonio de las víctimas en primera persona.

Memoria histórica en relación con la Guerra Civil

- 165 Trabajar y apoyar que en esta nueva Legislatura exista una **Ley de Memoria Histórica** aprobada en el Parlamento Vaco.
- 166 Trabajar por la Memoria Histórica haciendo especial hincapié en la atención integral a las víctimas, y exigiendo verdad, justicia, y reparación con garantías de no repetición.
- 167 Extender programas de educación relacionados con la II República y las consecuencias del Alzamiento fascista de 1936 en los centros educativos,
- 168 Apoyar y trabajar con las asociaciones memorialistas del territorio para el conocimiento de un ayer que no queremos que se repita y reivindicando justicia para las víctimas.
- 169 Impulsar itinerarios de la memoria en nuestras ciudades y pueblos. Elaborar material que sirva para conocer el pasado republicano.
- 170 **Eliminar simbología franquista de las instituciones y lugares públicos**, como calles y plazas del territorio. Retirar los títulos, cargos honoríficos, medallas menciones dedicadas a personas vinculadas con el franquismo.

Una Diputación activa en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

- 171 Impulsar itinerarios de la memoria en nuestras ciudades y pueblos en torno a los sitios en los que se han producido vulneraciones de DDHH de especial repercusión, o en los que hay asociado en el imaginario colectivo una vulneración determinada e histórica, que serán identificados con placas, monolitos u otro elemento simbólico.
- 172 Impulsar **programas de formación/ sensibilización ciudadana sobre los acuerdos de DDHH** promovidos en el seno del Consejo de NNUU de Derechos Humanos, tales como la Declaración de Derechos campesinos y Trabajadores Migrados del ámbito rural.
- 173 Promover la creación de un **Observatorio de las Empresas Transnacionales vascas** encargado de emitir informes sobre el incumplimiento o en su caso de buenas prácticas en materia de adecuación de su acción empresarial a la vigilancia de los Tratados Internacionales de DDHH.
- 174 **Elaborar una Estrategia de DDHH foral** que sirva para la armonización y coherencia de las políticas forales con los compromisos que se derivan de los Tratados y normas internacionales de DDHH suscritos y que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico. Dicha estrategia será de aplicación transversal a todos los Departamentos, y será elaborada de forma interdepartamental, siendo el Gabinete de la Diputada o Diputado el encargado de velar por el cumplimiento de las acciones e indicadores señalados y de rendir cuentas de forma anual ante las Juntas Generales de la eficacia de las medidas puestas en marcha.
- 175 Promover la creación de un **Programa para la acogida temporal y/o acompañamiento en el Territorio de Defensoras/es de DDHH** internacionales en cooperación y/o de forma complementaria con el programa ya existente y desarrollado por Gobierno Vasco. Dicho programa será coordinado de forma participativa junto con las organizaciones de DDHH que trabajan en el territorio de Gipuzkoa.
- 176 Comprometer nuestro rechazo a cualquier vulneración de los Derechos Humanos en condiciones que aseguren un trato justo y reparador para las víctimas, y en un contexto veraz de su victimización.
- 177 Colaborar con los municipios en favorecer la **educación en la defensa de los Derechos humanos** y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos.

POR UN GIPUZKOA FEMINISTA

Una Gipuzkoa que incorpore la mirada feminista e interseccional en el diseño y ejecución de todas sus políticas públicas.

El diseño de políticas públicas debe partir del reconocimiento de la diversidad de las personas que componen nuestro territorio. Debe partir de sus necesidades y realidades diversas, desterrando la idea de que las políticas nos afectan a todas las personas por igual e incorporar este principio en todos los ámbitos de la acción política foral. La elaboración de diagnósticos con enfoques interseccionales y el impulso de una participación ciudadana de calidad en todas las fases del trabajo institucional (diseño, ejecución y evaluación) nos facilitaran el diseño de políticas inclusivas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres y que no dejamos a nadie atrás.

La interseccionalidad nos insta también a identificar cómo trabajar para la generación de espacios y políticas que promuevan la intergeneracionalidad de nuestros vecinos y vecinas, la interculturalidad y el fortalecimiento de lazos vecinales entre barrios y entre las personas que los habitan.

Para todo ello, proponemos:

- 178 **Desarrollar las políticas de Igualdad planteadas en la Norma Foral, a través de un Plan de Igualdad**, atendiendo las demandas del Movimiento Feminista y asociaciones y dotando de medios participativos a aquellas mujeres que no estén representadas en ninguno de ellas.
- 179 **Apoyar la implementación de Planes de Igualdad**, con especial atención a la erradicación de las violencias machistas así como de las discriminaciones por motivo de género y/o de identidad sexual, en los todos municipios de Gipuzkoa que aún no los tengan, así como de Protocolos de actuación frente a agresiones y/o violencias machistas, Protocolos de promoción y protección de los derechos sexuales y de la diversidad sexual en espacios públicos y/o comunitarios, etc. en todos los municipios.
- 180 Establecer y aprobar un presupuesto detallado, en base a la planificación y las necesidades reales del momento, para poder hacer frente con garantías a todos los retos y obligaciones

existentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres y en la lucha contra las violencias machistas.

- 181 Redistribuir el reparto de competencias, especialmente las relativas a las políticas de lucha contra la violencia machista, unificándolas en una unidad administrativa única con dependencia del Diputado o Diputada General.
- 182 Incrementar la dotación de personal técnico adscrito a los órganos forales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como reforzar su capacidad de actuación e influencia en el resto de los departamentos de la Diputación Foral.
- 183 Impulsar, desde las competencias forales, la dotación presupuestaria que permita la creación de **unidades igualdad** en todas las áreas de trabajo municipal con el objetivo de articular políticas de igualdad, con énfasis especial en municipios de menos de 10.000 habitantes.
- 184 Incrementar progresivamente, con carácter general, el presupuesto destinado al impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, hasta alcanzar un importe mínimo del 5% del presupuesto propio de gestión de las Diputaciones para 2020.
- 185 Garantizar la coordinación institucional con organizaciones de mujeres y el movimiento feminista presente en cada territorio a través de la inclusión en los órganos de coordinación correspondientes de mecanismos de diálogo y consulta vinculantes con representantes de organizaciones de mujeres y el Movimiento feminista. Fortalecer las **organizaciones de mujeres e impulso de Consejos de Mujeres** con participación del asociacionismo feminista.
- 186 Establecer programas de formación anuales obligatorios en materia de igualdad para, al menos, todo el personal técnico adscrito a la **Diputación Foral de Gipuzkoa y sus sociedades, incluyendo el personal político.**
- 187 Tal y como determina el Plan Foral de Igualdad, analizar los resultados de los protocolos de seguimiento del desarrollo y aplicación de las políticas de igualdad de la Diputación, para determinar si hay avances o por el contrario es necesario establecer medidas correctivas.
- 188 Establecer protocolos de coordinación interdepartamental para la implementación, desarrollo y posterior seguimiento y evaluación de los criterios de igualdad entre mujeres y hombres

en el desarrollo de la actuación de todos los departamentos de la Diputación Foral.

- 189 Vigilar que en los pliegos de contratación se respeten las **cláusulas especiales de igualdad** y que estas tengan en cuenta el número y proporción de trabajadoras, que la empresa tenga planes de corresponsabilidad, etc.
- 190 Calendarizar y dotar del presupuesto necesario para cumplir las medidas recogidas en el Plan de Conciliación Responsable, en el primer año de legislatura.
- 191 Establecer en el marco de todas las contrataciones y subcontrataciones que se realicen por parte de la Diputación Foral como condición sine qua non que no exista brecha salarial.
- 192 Elaborar un estudio de la **brecha salarial** entre mujeres y hombres presente en la Diputación Foral de Gipuzkoa y órganos autónomos dependientes de la misma.
- 193 Instar a todas las instituciones competentes a **establecer por ley, la igualdad retributiva** para acabar con la discriminación de salarios entre hombres y mujeres, y a seguir impulsando acciones tendentes a la superación de las discriminaciones que sufren las mujeres en el mundo laboral, y en especial, aquellas dirigidas a la superación de la brecha salarial.
- 194 Promover, desde las competencias forales, una gestión y planificación territorial y urbanística con perspectiva feminista.

Una Gipuzkoa que impulse el empoderamiento de las mujeres

- 195 Avanzar hacia el territorio feminista que deseamos pasa necesariamente por **destinar recursos y esfuerzos necesarios para el empoderamiento de las mujeres** que viven en nuestros pueblos y ciudades. Porque venimos de una genealogía feminista que nos precede, que abrió caminos y protagonizó la lucha por la igualdad de derechos, queremos que los municipios de Gipuzkoa recojan la riqueza del aprendizaje colectivo que el feminismo nos ha dejado a lo largo de la Historia, y que **fomente la auto organización y participación de las mujeres en los espacios públicos**, en la definición de las políticas públicas en clave feminista y en los órganos y administraciones locales.

- 196 Garantizar el **correcto desarrollo de una estrategia foral** para lograr el empoderamiento de las mujeres de Gipuzkoa, promoviendo sumar sinergias y esfuerzos con todos los agentes del territorio, y en especial del movimiento y asociaciones feministas.
- 197 Garantizar el acceso y la calidad de la participación de las mujeres en las instituciones forales activando recursos para la conciliación y la eliminación de los elementos o procesos que alejan a las mujeres de la participación.
- 198 **Promover la representación y la participación de las mujeres de forma paritaria** en los órganos de participación de la Diputación. En el nombramiento de los altos cargos forales se atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- 199 **Impulsar la creación de las organizaciones de mujeres** y redes supramunicipales de asociación de mujeres, con autonomía real y con independencia de la Diputación.
- 200 Formar, asesorar y dar visibilidad a las asociaciones de mujeres para reforzar la incidencia de la sociedad civil en las políticas del territorio.
- 201 Apoyar creación y **apertura de Casas de Mujeres en el ámbito municipal**, y la cooperación interinstitucional para favorecer que las mismas cuenten con una coordinación en Red para la asistencia y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias machistas.
- 202 Dar a conocer y reconocer la contribución histórica y actual de las mujeres de Gipuzkoa al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos, a través de campañas de sensibilización.
- 203 Reconocer el papel realizado por **las mujeres en el mundo rural** e impulsar acciones positivas que mejoren sus condiciones y su calidad de vida. Impulsar el desarrollo de Estatuto de la mujer baserritarra.
- 204 **Incrementar la perspectiva de género en las políticas y programas culturales** impulsados a nivel municipal, para potenciar el desarrollo de actividades socioculturales en el espacio público protagonizadas por mujeres o con una perspectiva feminista, así como el acceso de las mujeres a la cultura.

- 205 **Facilitar la integración social y política, de las mujeres migrantes** con el fin de favorecer un horizonte político donde las mujeres migrantes formen parte de su construcción como ciudadanas de pleno derecho.
- 206 Formar, asesorar y dar visibilidad a las asociaciones de mujeres para reforzar la incidencia de la sociedad civil en las políticas del territorio.
- 207 Dar a conocer y reconocer la contribución histórica y actual de las mujeres de Gipuzkoa al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos, a través de campañas de sensibilización.
- 208 Incrementar la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte, de los espacios e instalaciones comunitarias para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles.
- 209 **Incrementar la perspectiva de género en las políticas y programas culturales** impulsados a nivel foral, para potenciar el desarrollo de actividades socioculturales en el espacio público protagonizadas por mujeres o con una perspectiva feminista.
- 210 Vigilar que se garantice la **igualdad de cuantías en premios** para las categorías masculina y femenina, en el caso de actividades y eventos deportivos patrocinados por las Diputación, así como retirar los patrocinios para aquellas actividades o eventos deportivos que mantengan diferencias en este sentido.
- 211 **Divulgación y visualización de la producción cultural** realizada por mujeres guipuzcoanas y su aportación en el mundo de la cultura.

Tolerancia cero contra la violencia machista

La lucha contra las violencias machistas no debe reducirse a declaraciones institucionales por una fecha señalada, sino que debe guiar la acción institucional municipal los 365 días del año y afrontarse como reto común para todos los hombres y mujeres de Gipuzkoa. Las mujeres, jóvenes, mayores, las mujeres racializadas, y las personas de identidades sexuales y expresiones de género diversas nos vemos atravesadas por diferentes formas de violencia machista que vulneran de forma sistemática nuestros derechos fundamentales, condicionan la forma en que usamos los espacios públicos y afecta de forma significativa a nuestras vidas. Solo con un enfoque integral de las mismas, que atienda a las diferentes formas de violencia que nos atraviesan y no solo a las más violentas, podremos construir las ciudades y pueblos libres de Violencia machista que aspiramos llegar a ser.

- 212 Elaboración e implementación de un Plan Integral en el ámbito de las competencias forales, contra las violencias machistas dotado de recursos humanos y económicos suficientes, que priorice prevención y detección de casos de violencia machista y la sensibilización a la ciudadanía.
- 213 Creación de un protocolo de acoso que se eleve a norma foral en el ámbito del territorio histórico.
- 214 Establecer, desde las competencias forales, las medidas que sean necesarias **para prevenir agresiones a las víctimas de violencias** machistas. Poner en marcha recursos forales suficientes para garantizar la protección y la atención integral de las mujeres víctimas de violencias machistas.
- 215 Impulsar planes de actuación y protocolos frente a las Violencias Machistas con organización multidisciplinar, rápida, segura y eficaz a las víctimas.
- 216 Ofrecer de manera asequible y fácil, información y apoyo a mujeres y menores en situación de violencia machista, y cuando sea necesario financiar de manera suficiente y estable casas de acogida.
- 217 Establecimiento de planes de formación obligatorias en temas relacionados con equidad de género, diversidad y violencias machistas para todas aquellas personas que van a tener relación con el ámbito de atención a violencias machistas, así como en todos los espacios forales.

- 218 Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre las violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres mayores, con el objetivo de desnaturalizar y concienciar sobre un fenómeno que todavía permanece en gran medida oculto.
- 219 Implementar medidas para la prevención y protección de las mujeres mayores ante todas las violencias machistas, mediante el refuerzo de las medidas ya existentes y la puesta en marcha de otras nuevas.
- 220 Ofrecer apoyo e información fácil y asequible a **mujeres y menores en situación de violencia machista**, y financiar de manera suficiente y estable los dispositivos de acogida en el ámbito de las competencias forales. **Crear dispositivos de acogida de urgencia para situaciones de violencias machistas** adaptados al respeto del interés superior de la infancia y la adolescencia.
- 221 Implementar medidas efectivas contra las violencias machistas para tener unas **fiestas libres de discriminación** y de agresiones machistas, contando con las organizaciones de mujeres, asociaciones de hostelería, y el Movimiento Feminista llegando a compromisos de actuación en las campañas de sensibilización previa, puntos de apoyo a las mujeres en zonas festivas, etc.
- 222 Eliminar cualquier subvención o apoyo institucional, por parte de la Diputación Foral a todo tipo de fiesta considerada discriminatoria.
- 223 Apoyar de forma visible, contundente y eficaz todas las manifestaciones festivas y populares que busquen incorporar y visibilizar a las mujeres y al colectivo LGTBIQ+.
- 224 Regulación de la publicidad y mensajes institucionales emitidos desde el ámbito foral, para evitar la transmisión de valores sexistas, machistas y homófobos, o que fomenten estereotipos de género y violencias contra las mujeres.

Por un territorio que se muestre orgulloso de su diversidad, y se comprometa con la defensa de los Derechos LGTBIQ+

La Gipuzkoa inclusiva con la que soñamos, no solo parte del respeto a la diversidad, de su reconocimiento, sino que además ha de estar comprometida con el reconocimiento y los derechos LGTBIQ+, con la eliminación de las discriminaciones que vienen dadas por el patriarcado, y el capitalismo, que colocan a estas personas en un segundo plano y provoca que se olviden todas las posibilidades que desde Diputación pueden desarrollarse para el ejercicio y la protección de los derechos humanos del colectivo LGTIBQ+.

Al igual que con el movimiento feminista, el acompañamiento y empoderamiento de los colectivos presentes en Gipuzkoa, es clave para garantizar que nuestro territorio sea inclusivo, y activo en la **lucha contra la LGTBIQ+fobia**. Es compromiso de todas, todos y todas cambiar nuestra mirada y moldear nuestro territorio conforme a la diversidad que nos caracteriza.

- 225 **Impulsar planes de acción forales en favor de la convivencia**, contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, con atención especial a personas LGTBIQ+.
- 226 Impulsar la personificación del **territorio contra los crímenes de odio** por LGTBIQ+fobia que se den en el mismo.
- 227 **Reconocimiento de realidades no binarias en los trámites administrativos** mediante la inclusión de una tercera y/o cuarta opción en la categoría de sexo en los mismos y protocolos de atención a la diversidad para todos los ámbitos de atención a la ciudadanía, trabajado con los diferentes colectivos LGTBIQ+.
- 228 Impulsar la visibilización de referentes diversos de carácter positivo en cualquier tipo de comunicación de que nuestra Diputación sea emisor principal y suprimir el tratamiento hetero normativo.
- 229 Impulsar campañas de comunicación y sensibilización para la ciudadanía sobre diversidad sexual y de género.
- 230 **Incluir la perspectiva de diversidad sexual y de género en la oferta cultural** de la Diputación, apoyando la visibilización de personas LGTBI en conciertos, teatro, cine y espectáculos.
- 231 Revisión de la política de subvenciones y ayudas para garantizar que las organizaciones y eventos apoyados y subvencionados por la Diputación Foral respetan la diversidad sexual y de género y no generan situaciones de discriminación hacia personas LGTBIQ+. Se retirará el apoyo tanto institucional como

económico a aquellas personas que lancen mensajes de odio por orientación sexual e identidad de género.

- 232 Respecto al funcionariado, es necesario, **formar en Derechos Humanos, especialmente en el tratamiento de casos de violencia LGTBIQfóbica** implementando cursos de asistencia obligatoria en materia de igualdad y LGTBIQ+.
- 233 Crear acuerdos con los Colegios Profesionales para poner abogadas especialistas en Delitos de Odio por orientación sexual e identidad de género, para una correcta detección y atención ante agresiones por LGTBIQfobia. Crear además, un programa de atención, acompañamiento y apoyo psicológico y jurídico a las víctimas de agresiones por LGTBIQfobia.
- 234 Promover que las agresiones a personas LGTBIQ+ sean consideradas y gestionadas jurídicamente como Delitos de Odio.
- 235 Instalar **vestuarios no definidos por etiquetas de género** en escuelas, centros cívicos e instalaciones deportivas públicas.
- 236 Diseñar y desarrollar políticas y acciones orientadas a mejorar la empleabilidad de personas transexuales, migrantes o no, que ejercen prostitución, en acciones de formación, prácticas laborales, etc. y establecer políticas de discriminación positiva hacia las personas LGTBIQ+ para favorecer la contratación.
- 237 **Potenciar las campañas del VIH y las ITS** en general para evitar discriminaciones.
- 238 **Recuperar la memoria histórica LGTBIQ+**, para su proyección y difusión a la ciudadanía.
- 239 **Promover campañas de sensibilización dirigidas a empresas y centros de trabajo sobre la diversidad sexual** y de género, incluyendo sensibilización sobre el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso.
- 240 Incluir la perspectiva de la diversidad sexual y de género en la oferta cultural, apoyando además la visibilización de las personas LGTBIQ+ (conciertos, teatro, cine, espectáculos, etc.).
- 241 Formar en diversidad sexual y de género a personal (directo y subcontratado) que realice labores en el ámbito deportivo. Poner en valor éxitos deportivos conseguidos por personas LGTBIQ+. **Sensibilizar al público y personas usuarias con mensajes inclusivos en espacios y recintos deportivos.**

- 242 Poner en marcha el Observatorio contra los Delitos de Odio por orientación sexual e identidad de género de Gipuzkoa que englobe servicios de atención directa, jurídicos y psicosociales, para las personas LGTBIQ+ y sus entornos, con alcance en el medio rural.

Apuesta por la defensa y promoción de los derechos de las mujeres rurales

Ser mujer y vivir en el mundo rural es a día de hoy, sinónimo de lucha diaria contra un modelo de vida que no cuenta con el apoyo y el reconocimiento que debiera desde las instituciones públicas. Porque nuestro actual sistema económico y social tiene muchas cuentas pendientes con la brecha abierta entre lo urbano y las denominadas periferias.. Si además, pensamos en las mujeres que trabajan en explotaciones agrarias, que han sido guardianas de saberes tradicionales y las transmisoras de la agroecología, hablamos de un mundo todavía más vulnerable e invisibilizado por **el patriarcado, que no ha reconocido el trabajo productivo y reproductivo desempeñado por nuestras mujeres baserritarras.**

Por eso, el **desarrollo del Estatuto de la Mujer baserritarra**, el apoyo a la soberanía alimentaria y el impulso de medidas efectivas para el desarrollo rural son una prioridad para nosotras. Y todo ello, además de la mano del movimiento feminista campesino que acumula una larga trayectoria de propuestas e historia colectiva de la que aprender.

- 243 Desarrollar programas para fomentar el empoderamiento de la mujer en el medio rural y el fomento de su actividad económica, incluyendo medidas de discriminación positiva hacia la mujer para la generación de empleo.
- 244 Apoyar la creación de unidades con personas técnicas o equipos especializados a nivel mancomunado para el desarrollo de Planes de empoderamiento de **Mujeres rurales/Mujeres Baserritarras** que fomenten la creación de mecanismos de participación de las mujeres adecuados y de calidad, en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.
- 245 Garantizar un enfoque de género y de apoyo a la diversidad, en el establecimiento y orientación de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos que gestionan la Diputación Foral y que se destinan al desarrollo rural y al desarrollo del sector agropecuario.

- 246 Adaptar los programas de formación para empleadas y emprendedoras, a las necesidades específicas de los entornos rurales, en aquellas acciones formativas financiadas con fondos europeos gestionados por la Diputación Foral.
- 247 **Promover el desarrollo del artículo 17 del Estatuto de la Mujer Baserritarra** que establece medidas de discriminación positiva para la asignación de cuotas en fondos de suelo agrario y programas de apoyo a nuevas instalaciones, de forma que se sitúen como colectivos priorizados, jóvenes, mujeres, y cooperativas de mujeres.
- 248 Implementar medidas para la exclusión de subvenciones y ayudas forales a organizaciones de ámbito privado y/o social que no cumplan con los criterios de representación de las mujeres en el sector agrario recogidos en el Estatuto de la Mujer Baserritarra.
- 249 Impulsar el uso de infraestructuras públicas y recursos necesarios para el fomento de Auzolanas y de la auto organización de mujeres en el medio rural.
- 250 Apostar por la creación de una línea de ayuda directa para la realización de actividades socioculturales dirigidas a la promoción y visibilización de la genealogía y aprendizajes del movimiento feminista campesino y para la promoción de la visibilidad LGTBIQ+ y la lucha contra cualquier tipo de discriminación en el mundo rural.

Apuesta clara por la Economía feminista

La economía feminista aboga por un pacto social en el que se tome como foco el fin de las desigualdades sociales y económicas que genera la división entre las esferas de lo productivo y lo reproductivo, y la desigual consideración social y económica que ambas tienen. Este nuevo pacto social tiene que poner en el centro la vida. En el marco de la economía feminista, un elemento fundamental es que se valore el trabajo de cuidados como una parte intrínseca de la economía productiva y reciba la atención necesaria diseñando políticas que planteen la reorganización social de los mismos. Apostamos por el ecofeminismo, por erradicar las desigualdades económicas que nos afectan en el ámbito productivo y por la corresponsabilidad como sociedad, en los cuidados como ejes fundamentales de nuestras propuestas.

- 251 **Apostar por un refuerzo del sector económico de los cuidados**, como sector estratégico que permita el doble objetivo de

blindar el derecho a los cuidados y por otro, impulsar sectores sostenibles, deseables y con una mirada clara hacia mejorar la vida de las personas, para pensar en cómo transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.

- 252 Promover **la democratización de los cuidados para una organización de la vida más justa y sostenible**: reconocimiento de la centralidad social del cuidado y socialización de la responsabilidad de los mismos a través del impulso de un Sistema Vasco de Cuidados que permita afrontar la responsabilidad pública y colectiva de los cuidados.
- 253 Poner en marcha campañas que reconozcan y pongan en valor la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de la vida, la reproducción social y el desarrollo humano sostenible.
- 254 **Impulsar proyectos de promoción de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el hogar**, en los distintos modelos de familia; que promuevan que las tareas domésticas sean asumidas de forma equitativa también a través de programas de sensibilización y formación en el ámbito municipal.
- 255 Trabajar por el **aumento del número de centros de cuidado públicos para la universalización de la atención a personas dependientes**, los centros de día y las residencias no son suficientes y los privados son inasumibles para la gran mayoría de personas. Es necesario también habilitar espacios en los periodos vacacionales para liberar a personas cuidadoras en caso de personas dependientes que permanezcan en el hogar.
- 256 **Promover la contratación de mujeres** mediante la creación de incentivos a la contratación de las mismas y para aquellas empresas que fomenten la presencia de mujeres en cargos directivos y consejos de administración.
- 257 Diseñar una estrategia de **fomento del emprendimiento por parte de mujeres en actividades asociadas al empleo verde, al sector de los cuidados, las nuevas tecnologías, la creatividad y la cultura**, y demás actividades económicas que contribuyan a un desarrollo humano que respete los límites del planeta.
- 258 Facilitar espacios físicos para encuentros de mujeres emprendedoras con el objetivo de crear sinergias entre ellas.
- 259 Desarrollar programas para fomentar el empoderamiento de la mujer en el medio rural y el fomento de su actividad económica, incluyendo medidas de discriminación positiva hacia la mujer para la generación de empleo.

- 260 Garantizar un enfoque de género en el establecimiento y orientación de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos que gestiona la Diputación Foral y que se destinan al desarrollo rural.
- 261 Adaptar los programas de formación para empleadas y emprendedoras, a las necesidades específicas de los entornos rurales, en aquellas acciones formativas financiadas con fondos europeos gestionados por la Diputación Foral.
- 262 Fomento de la integración de agricultoras y ganaderas del mundo rural en las asociaciones existentes.

Garantizar una fiscalidad en clave feminista

Desde Elkarrekin Podemos nos sumamos al llamado de las organizaciones feministas a realizar reformas fiscales que promuevan la igualdad de género. Sin justicia fiscal, no hay igualdad de género.

En los últimos años, a nivel mundial, las organizaciones y movimientos de mujeres han hecho evidente los vínculos entre las políticas fiscales y la igualdad de género. Se ha demostrado que la evasión y elusión fiscal contribuyen, en gran medida, a la desigualdad de género, puesto que limitan los recursos que disponen las administraciones para invertir en políticas redistributivas. Si las grandes empresas y los grandes contribuyentes pagaran los impuestos que justamente les corresponde dispondremos de más recursos para invertir en protección social, en mejorar y proteger los servicios públicos y en la universalización de los cuidados. Con el fin de rediseñar un sistema fiscal progresista que reduzca las desigualdades, incluida la de género, proponemos:

- 263 Desarrollar una **auditoría de las políticas fiscales vigentes con el objeto de eliminar los tradicionales roles de género** incluidos en las mismas.
- 264 Evaluar, en colaboración con organizaciones sociales, asociaciones de mujeres, movimiento feminista, personas expertas y profesionales en fiscalidad con enfoque de género y economía feminista; una auditoría de las políticas fiscales que se aplican en Gipuzkoa, analizando los diferentes impactos que en función del género tienen las cargas y beneficios fiscales, con el objeto de realizar una reforma fiscal que elimine las diferencias y desigualdades que se detecten al respecto en el mismo.

- 265 **Individualizar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** con el fin de generar condiciones más justas e igualitarias para mujeres y hombres.
- 266 Incorporar, dentro del **Plan de Conciliación Responsable** vigente en el territorio histórico, medidas específicas que contribuyan a superar la brecha salarial existente entre mujeres y hombres, incluyendo específicamente una acción para el análisis e identificación de estrategias y buenas prácticas, que tengan una evidente contribución a reducir la actual brecha salarial en el ámbito empresarial.
- 267 Establecer, en el marco de una contratación responsable, en todos los contratos realizados por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la inclusión expresa de cláusulas de igualdad específicas con el objeto de superar la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.
- 268 Revisar y eliminar las diferencias de género que se generan derivadas de las deducciones y bonificaciones fiscales.

DERECHOS SOCIALES Y EQUIDAD

En Elkarrekin Podemos trabajamos para que las personas estén en el centro de todas las políticas públicas, y por este motivo, ha de ser labor prioritaria de las instituciones trabajar para corregir la creciente desigualdad social que impide el ejercicio de los derechos en sus múltiples formas y dimensiones. Para ello promoveremos todas las acciones dirigidas a garantizar que desde las instituciones se cubran las necesidades ciudadanas, y para avanzar en nuestro objetivo primordial de blindar los derechos sociales.

Apostamos por una Gipuzkoa con servicios públicos de calidad, que sean protegidos como mejor garantía al ejercicio de los derechos de todas las personas, evitando su mercantilización y haciéndolos extensibles a toda la ciudadanía sin discriminación, garantizando además su accesibilidad. Debemos impulsar medidas inmediatas para que la ciudadanía esté en igualdad de condiciones para poder llevar a cabo su proyecto de vida. No estamos ante un problema de falta de ingresos, estamos ante un problema de redistribución y de prioridades. Nos comprometemos, asimismo a blindar la suficiencia económica necesaria para garantizar los servicios públicos y unas condiciones de vida dignas para todas las personas.

Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas públicas

Ha transcurrido más de una década desde que se reconociera el derecho subjetivo a los servicios sociales, el reconocimiento de un derecho que no siempre está garantizado. Desde Elkarrekin Podemos entendemos que como misión principal de las políticas públicas, está la protección de la ciudadanía, promoviendo medidas para que las personas y sus necesidades estén en el centro de las mismas.

Con ese objetivo, queremos en primera instancia que la protección ocupe un lugar central de todas las propuestas políticas, con una mirada específica sobre la infancia, sobre la juventud y sobre las personas mayores; atravesadas todas por la perspectiva feminista. Entendemos que las políticas públicas han de contar con medios suficientes y con recursos que optimicen la prestación de las actuales políticas públicas poniendo en valor la calidad y la efectividad; de modo que la universalidad en el acceso a las mismas, en especial a los derechos de la ciudadanía, sean más que una serie de buenas palabras sobre el papel. En esto, el papel de la Diputación Foral de Gipuzkoa es crucial porque dispone de herramientas para el ejercicio de esos derechos. Nosotras trabajaremos por:

- 269 Garantizar de forma efectiva el acceso universal e igualitario a los servicios públicos del conjunto de la ciudadanía.
- 270 Impulsar medidas que tengan como prioridad el desarrollo personal y social de la población, especialmente de las personas más vulnerables, garantizando igualdad de trato y no

discriminación por razones de sexo, edad, origen social o étnico y promoviendo la dignidad de todas las personas.

- 271 Incorporar los principios fundamentales de protección a la ciudadanía así como el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes a todas las políticas públicas de la institución. Incorporar también la medición del enfoque de juventud y personas mayores en todas las políticas públicas de forma transversal.
- 272 Evaluar el impacto de los servicios ofrecidos desde Diputación Foral de Gipuzkoa para garantizar un trato de calidad a los diferentes grupos poblacionales.
- 273 Promover y facilitar a través de los servicios sociales la integración y la cohesión social mediante acciones dirigidas no solo a satisfacer las necesidades básicas de toda la población sin distinciones, sino también aquellas necesidades derivadas de situaciones específicas por ser joven, mayor, mujer, migrante, tener capacidades diversas o diversa orientación sexual, entre otras.
- 274 Defender y desarrollar un modelo de **gestión pública de servicios sociales** que asegure su calidad, evitando que en la prestación de los mismos prime la mercantilización que trae como consecuencia el deterioro del servicio, la baja calidad asistencial y malas condiciones laborales.
- 275 Asumir una responsabilidad activa en la promoción de la negociación de los convenios colectivos de los sectores que trabajan en los Servicios Sociales y que son competencia de la Diputación, avalando en todos los casos la subrogación de las personas trabajadoras.
- 276 Revisar los mapas de servicios sociales con evaluaciones realizadas por las personas usuarias de los Servicios Sociales en la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 277 Dotar de suficiencia económica y de recursos materiales y humanos adecuados al conjunto del sistema de servicios sociales para que se puedan cubrir todas las situaciones de precariedad. El gasto social para la cobertura de las necesidades básicas y la cohesión social debe ser una prioridad presupuestaria.
- 278 Pasar de la lógica de atención a demanda, a estrategias más proactivas que permitan dar una atención integral. Se debe trabajar desde la prevención antes de se produzcan situaciones de exclusión, favoreciendo el empoderamiento y la

participación ciudadana tal y como reconoce la legislación vigente en materia de servicios sociales.

- 279 Fortalecer la **coordinación interinstitucional** para que las personas que en su itinerario se encuentren en la necesidad de acceder a distintos servicios no encuentren dificultades burocráticas y los itinerarios se adapten a las personas y no a la inversa.

Garantizar el derecho a los servicios sociales

Los servicios sociales son, la puerta de acceso a la administración pública. Sin embargo, falta mucho para que el conjunto de la ciudadanía los entienda como tal y se transversalice el acceso a los mismos. Hacen falta recursos y nuevas miradas sobre un sistema que no solo no termina de funcionar, sino que está a medio hacer, a pesar de que han pasado 10 años de la aprobación de la última ley de servicios sociales.

El derecho subjetivo al acceso a los servicios sociales es un elemento que a día de hoy, no se garantiza a la ciudadanía. Es con ese objetivo con el que planteamos medidas para hacerlo efectivo, al tiempo que ponemos en valor y en prestigio los valores fundamentales de unos servicios sociales que sean útiles y cercanos al conjunto de la ciudadanía: la prevención como base de la actuación de los servicios, la acción comunitaria y la atención centrada en las personas. Para ello, la Diputación de Gipuzkoa tiene en la atención especializada y en la gestión de los recursos económicos, un rol fundamental y de mucha relevancia y nosotras queremos:

- 280 Incorporar en los equipos de atención especializados la figura de la mediadora intercultural para la atención de casos de diversos orígenes que pueda facilitar la comunicación y la adecuada atención.
- 281 Garantizar el derecho a los servicios sociales establecido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales, asegurando una correcta y suficiente financiación de la **Cartera de Servicios Sociales** derivada de esta ley. Prever recursos estables que financien suficientemente, tanto al territorio como a los municipios para garantizar el despliegue suficiente y acorde a la normativa vigente y a las necesidades de la ciudadanía, de la cartera de servicios sociales.
- 282 Invertir para lograr que la **Cartera de Servicios Sociales** sea un marco de servicios mínimos y apuesta política, creando un sistema de servicios sociales más ágil, flexible, dotado de recursos y que garantice la atención al conjunto de la población.

- 283 Favorecer la información y el acceso a los servicios sociales, eliminando trabas administrativas y burocracia, simplificando los trámites de acceso, facilitando información en formatos accesibles y analizando los protocolos de atención para favorecer su agilidad.
- 284 Promover campañas informativas de forma cuatrimestral sobre el acceso a los servicios sociales colaborando con los medios de comunicación para visibilizar positivamente la necesidad y la actuación de los servicios sociales.
- 285 Generar una red en la que las personas trabajadoras de los **centros y programas de atención inmediata** a personas en situación o riesgo de exclusión social tengan validado el informe psicosocial y así, reducir los tiempos de espera de la persona usuaria para comenzar un proceso de largo recorrido.
- 286 Impulsar el diálogo social en el ámbito foral con las organizaciones del tercer sector como una fórmula de fomentar la participación y el trabajo en común de los servicios públicos.
- 287 Implementar herramientas para una apuesta por la consolidación del espacio sociosanitario y ampliar las fórmulas de colaboración con los municipios con el objeto de garantizar una coordinación adecuada entre los distintos departamentos y servicios que tienen elementos e instituciones coincidentes.

Luchar decididamente contra la pobreza

La lucha contra la pobreza es una obligación en las sociedades avanzadas y en Gipuzkoa no puede ser de otro modo. Proponemos, desde Elkarrekin Podemos, una serie de medidas amplias que busquen la erradicación de la pobreza a través de la redistribución de la riqueza, la eliminación de la aporofobia y unas instituciones fuertes que protejan al conjunto de la ciudadanía, planteando elementos de actuación de emergencia y/o humanitaria, pero sobre todo, elementos de trabajo que permitan el desarrollo de itinerarios integrales para las personas que se encuentran en situación de pobreza y que se complementa con las medidas orientadas a la redistribución de la riqueza desde la óptica de considerar esta lucha como una responsabilidad del conjunto de la sociedad.

La atención especializada en este apartado cumple un rol fundamental en el ejercicio de derechos ciudadanos y es por ello que consideramos que las diputaciones forales deben de poner un énfasis especial en blindar el derecho de la ciudadanía vasca al acceso a los servicios sociales.

- 288 Crear un programa de ayudas a la inclusión social que sirva de puente para facilitar la inclusión, a las personas que lo necesiten, hasta el acceso al derecho a la garantía de ingresos y en coordinación con el mismo.
- 289 Adhesión, con efecto vinculante, a la Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar 2018-2021 dentro de las competencias forales que permitan la erradicación del **sinhogarismo** en Gipuzkoa.
- 290 Implantar y mejorar las medidas de investigación y evaluación de las herramientas y los recursos de la inclusión social y de lucha contra la pobreza y la exclusión, en colaboración con agentes sociales y movimientos sociales, dirigidos a la mejora constante, a la transparencia y a la participación en la lucha contra la exclusión severa y cronificación de la pobreza.
- 291 Disponer de estadísticas adecuadas y mejoradas para conocer el mapa real de la pobreza y la precariedad también en el empleo, en Gipuzkoa y que cuenten con datos desagregados por sexo para todos los indicadores y, que permitan atender las causas y necesidades específicas de las mujeres empobrecidas de nuestro territorio.
- 292 Crear un índice de “vulnerabilidad del hogar” vinculado a una serie de tarifas o servicios adaptados con el fin de **simplificar las gestiones burocráticas** y la posibilidad de replicarlo en otros organismos.
- 293 Fortalecer y ampliar los recursos de atención tanto residenciales como no residenciales a personas en situación de exclusión social por encima de los ratios que actualmente determina la cartera de servicios sociales y en orden a adecuarlo a la nueva herramienta de valoración de la exclusión.
- 294 Implantar medidas concretas para fortalecer la situación de las familias donde se observan mayores índices de infantilización de la pobreza y de transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social. Es preciso romper con la cadena de precariedad que afecta de una manera más dura e irreversible a los niños, niñas y adolescentes.
- 295 Garantizar programas de alternativa habitacional para las personas que, ante situación de violencias machistas, separación, desahucio o necesidad de adaptación de vivienda, no dispongan de ella en un periodo temporal y hasta acceder a los recursos públicos relacionados con el derecho subjetivo de la vivienda.

- 296 Investigar y estudiar, en el seno del Órgano de Coordinación Tributaria y junto a la Universidad del País Vasco, diferentes opciones que permitan la viabilidad de financiar una Renta Básica Incondicional en los 3 Territorios Históricos como medida indispensable para garantizar el buen desarrollo del proceso.

Anteponer el interés superior de la infancia en todas las políticas públicas

- 297 Incorporar el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes a todas las políticas públicas de la institución. Es fundamental, tomar en consideración que queremos transversalizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todas las instituciones públicas tal y como se transversaliza la perspectiva de género.
- 298 Tal y como recomienda Unicef, incorporar un informe sobre impacto en la infancia en la memoria del análisis de impacto normativo que acompaña a todas las normas forales.
- 299 Adecuar los recursos para la protección de la infancia a las realidades y necesidades de Gipuzkoa, con infraestructuras y recursos humanos suficientes y eficaces para atender con dignidad a todas las niñas, niños y adolescentes que requieran de amparo de los servicios sociales.
- 300 Crear los **Consejos forales de infancia y adolescencia** como órganos de participación adecuados para que los niños y niñas puedan manifestar sus propuestas y reivindicaciones, adecuados a sus edades y necesidades.
- 301 Abrir una mesa de trabajo estable y dotada económicamente en la que participen organizaciones sociales para evaluar y hacer un diagnóstico, que dé pie a una política integral de acogida centrada en poner en el centro el cumplimiento del interés superior de niñas, niños y adolescentes en la que se recojan datos de una evaluación cualitativa sobre la situación de los propios niños, niñas y adolescentes.
- 302 Revisar y reforzar la red de acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes tuteladas para adecuar el modelo de trabajo a las necesidades actuales.
- 303 **Establecer pisos de emancipación, así como programas específicos de vivienda y formación para las personas jóvenes** que han sido tuteladas por la Diputación para acompañar la

- emancipación. Favorecer la formación socio-laboral y su integración.
- 304 Proponer, previa consulta al personal implicado, un plan de formación acorde a las necesidades del personal contratado en el ámbito de la protección a la infancia y adolescencia.
- 305 Fortalecer las políticas de prevención y promoción de la salud con un enfoque de infancia, incluyendo la atención a la salud mental desde una perspectiva social.
- 306 **Prevenir e intervenir eficazmente el maltrato y el abuso infantil** de cualquier tipo con coordinación de las instituciones, organizaciones sociales, centros de salud y educativos, etc.
- 307 **Asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencias machistas** perpetradas por personas responsables de su cuidado, adoptando todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y/o educativas que sean necesarias para prevenir, atender de forma adecuada, proteger y asegurar la no repetición, teniendo en cuenta lo establecido por la Convención sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y el Convenio de Estambul para garantizar los derechos de visita y custodia.
- 308 Realizar un **análisis de situación de malnutrición** del territorio con el fin de contrarrestar la brecha alimentaria. Puede haber grandes diferencias en las “formas de comer” en función del barrio en que vivas, aún en un mismo municipio. Una vez analizado, puesta en marcha de propuestas de mejora de las situaciones detectadas
- 309 Incorporar medidas específicas y dotar de presupuesto suficiente, con herramientas para garantizar la protección de la infancia en movimiento.

Inclusión y diversidad funcional

- 310 Incorporar medidas específicas y dotar de presupuesto suficiente, con herramientas para garantizar la protección de la infancia.
- 311 Favorecer la vida independiente y la inclusión laboral de las personas con **diversidad funcional**.
- 312 Ampliar la figura del Asistente Personal a las personas con discapacidad intelectual.
- 313 Evaluar y modificar la herramienta de valoración de la discapacidad, existente en la actualidad, para adaptarla a las nuevas realidades y para mejorar su efectividad, dotando a los servicios de valoración de más recursos económicos que permitan agilizar los procesos.
- 314 Poner en marcha programas de educación y sensibilización hacia la inclusión de la diversidad en el marco de las competencias de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 315 Crear programas de fomento del empleo ordinario para personas con diversidad funcional, especialmente en el ámbito del empleo público o de las organizaciones con relación con la administración pública, para el desarrollo de los servicios públicos.
- 316 Apostar e intensificar el programa de vida independiente en el que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quien vivir sin verse obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico, contando para ello con los recursos y apoyos necesarios y adecuados que garanticen la participación activa en la vida de la comunidad.
- 317 Poner en marcha programas que garanticen la comunicación de la institución en formatos accesibles y diseño de los servicios y recursos, así como evaluación de los existentes, enfocados a la accesibilidad universal.
- 318 Crear programas que reconozcan, apoyen y propicien los derechos sexuales y reproductivos de las personas con Diversidad Funcional.
- 319 Implementar políticas transversales para la atención a las mujeres con diversidad funcional en todos los ámbitos.

- 320 Favorecer la educación en la defensa de los **Derechos humanos y el respeto a la diversidad** en todo los ámbitos.
- 321 Poner en valor la diversidad humana y defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional.
- 322 Crear un espacio de trabajo colaborativo, consejo o mesa multi-actores que asegure la participación directa de personas con diversidad funcional en el diseño de políticas públicas que buscan la igualdad o inclusión. Se les tiene que concebir como los agentes de cambio que son.
- 323 Garantizar que las **actividades que se realicen con dinero público cuenten con locales adaptados**, y asegurar que en la publicidad institucional de eventos se ponga explícitamente si es o no un espacio adaptado.

Salud y bienestar

- 324 Promover la colaboración interinstitucional para la promoción de la salud y de la actividad física, promoviendo una alimentación saludable, así como actividades e instalaciones apropiadas para el ejercicio físico a todas las edades y condiciones físicas tanto en instalaciones públicas de acceso limitado como abiertas al público.
- 325 Reivindicar el espacio público como un lugar de práctica deportiva. Promover una reflexión sobre el deporte saludable y el culto al cuerpo y crear un catálogo profesional y de buenas prácticas. Valorar la adecuación de las ayudas al deporte profesional.
- 326 Colaboración interinstitucional para promover la creación de espacios y redes para la calidad de vida y bienestar.
- 327 Promover la educación emocional a todas las edades.

Una Gipuzkoa con oportunidades y garantías de derechos para la juventud y las personas mayores:

Gipuzkoa no responde a una descripción única de persona, Gipuzkoa se enriquece de cada persona que vive aquí y por ello, desde Elkarrekin Podemos, queremos dar un peso específico a dos grupos poblacionales que en ocasiones son olvidados, pero sobre los que nos apoyamos la ciudadanía, tanto por lo que construyeron en el pasado como por lo que les tocará construir en el futuro, las personas mayores y la juventud.

Juventud

Es necesaria la colaboración interinstitucional para promover la creación de **espacios y redes para la calidad de vida y bienestar**. Queremos que las y los jóvenes tengan opciones para vivir en Gipuzkoa dignamente, y por ello, proponemos las siguientes medidas:

- 328 Fomentar la **emancipación de la juventud** mediante la creación de un **Plan Foral** que contenga distintos ejes, en la búsqueda de la mejora de la situación de las personas jóvenes del territorio: vivienda, empleo, educación, ocio y protección social; considerando la variable género en todas las dimensiones, en aras a buscar y acompañar la emancipación de las personas jóvenes de Gipuzkoa y teniendo siempre en cuenta las necesidades específicas de empleo y formación en las zonas de declive del Territorio, aprovechando de manera preferente la creación de nuevos puestos de empleo verde.
- 329 Fomentar la **emancipación de la juventud** mediante la creación de un **Plan Foral** que contenga distintos ejes en la búsqueda de la mejora de la situación de las personas jóvenes del territorio: vivienda, empleo, educación, ocio y protección social; considerando la variable género en todas las dimensiones, en aras a buscar y acompañar la emancipación de las personas jóvenes de Gipuzkoa. Este plan dispondrá de dotación presupuestaria suficiente que permita su desarrollo.
- 330 Asegurar que todas las personas jóvenes tengan la posibilidad de estudiar, garantizando **ayudas al transporte** y mejorando las condiciones de su uso. Asimismo, desde Elkarrekin Podemos defendemos la educación pública en todos sus niveles.
- 331 Apoyar el **asociacionismo juvenil** y la implicación de las personas jóvenes. Facilitar espacios para que la juventud

desarrolle sus propias actividades de manera auto-organizada y responsable fomentando estilos de ocio alternativos y que permitan desarrollar espacios de autogestión y encuentro de personas jóvenes.

- 332 Promover la participación de la juventud en las decisiones de la administración, creando **Consejos de Juventud con derecho a hacer propuestas, con voz y voto.**
- 333 Promover **encuentros de personas jóvenes** con proyectos y aficiones comunes, y facilitar los intercambios con otros lugares, para aquellas iniciativas asociativas que surjan de estos encuentros.
- 334 Poner en marcha experiencias de **cohousing** entre personas jóvenes y personas mayores que permitan trabajar la emancipación de las personas jóvenes al tiempo que se trabaja la solidaridad y las relaciones intergeneracionales con personal de educación social que fomente la convivencia y haga seguimiento de las experiencias en marcha.

Personas Mayores

- 335 Elaborar un diagnóstico de las realidades de las personas mayores del territorio con énfasis en aquellas que viven solas y/o quienes están en situación de dependencia, de cara a afrontarlas con medidas adecuadas a su situación; por ejemplo: atención domiciliaria, red de equipamientos de personas mayores, u otras que permitan minorizar las situaciones de soledad o abandono de las personas mayores que lo precisen.
- 336 Realizar una **política de cuidados adecuada, cercana, eficiente y en clave de derecho** para posibilitar que las personas mayores, dependiente y/o con movilidad reducida puedan vivir en sus lugares habituales y dispongan de los servicios y recursos necesarios y adecuadas a sus necesidades.
- 337 Hacer una evaluación de la labor desempeñada por el organismo Kabia y ampliar recursos para solventar sus carencias, entre ellas mejorar la gestión y los tiempos de las listas de espera.
- 338 Favorecer la **vida activa de las personas mayores**, mediante la aplicación de programas que permitan una mayor autonomía, el uso de espacios compartidos y con acceso a servicios y

recursos que fomenten la vida independiente y el desarrollo comunitario.

- 339 Apoyar experiencias de **cohousing autogestionado** entre personas mayores y con perspectiva intergeneracional.
- 340 Poner en marcha experiencias de **cohousing** entre personas mayores y personas jóvenes que permitan trabajar la permanencia en el entorno habitual, al tiempo que se trabaja la solidaridad y las relaciones intergeneracionales con personal de educación social que fomente la convivencia y haga seguimiento de las experiencias en marcha.
- 341 Desarrollar programas de **acompañamiento con el objetivo de hacer frente a la soledad** de las personas mayores a través de espacios integrales de ocio y de convivencia en los que se fomente el desarrollo comunitario.
- 342 Garantizar una **atención suficiente y digna a las personas mayores** reforzando los servicios sociales y ampliando a la creación de nuevos recursos si se estimase necesario (residencias, centros de día, programas de acompañamiento, ayuda domiciliaria, etc.).
- 343 Favorecer la participación de las personas mayores, incorporando **sistemas de información** en formatos accesibles como lectura fácil o mediante videos e infografías y creando órganos de participación adecuados a las necesidades de las personas mayores.
- 344 Implementar medidas para la **prevención, protección y reparación de las mujeres mayores ante todas las formas de violencia machista**, mediante el refuerzo de medidas de encuentro de mujeres mayores, formación a las y los profesionales de los servicios públicos para la detección y el acompañamiento y reforzando el papel de los servicios sociales a domicilios.
- 345 Visibilizar y **sensibilizar** a la sociedad sobre la existencia de las diferentes formas de violencia machista que se ejerce sobre mujeres mayores, con el objetivo de desnaturalizar y concienciar sobre un fenómeno que todavía permanece en gran medida oculto.
- 346 Incorporar una **mesa de evaluación de las políticas públicas** relacionadas con la tercera edad formada por asociaciones de personas usuarias y familiares, así como de aquellas personas usuarias que estén en disposición y tengan voluntad de participación y en la que haya representación de las

instituciones que permitan una evaluación continuada y un canal de diálogo constante para la mejora y adaptación de los servicios a las necesidades de quienes los utilizan. Una parte representativa de familiares y usuarias de esta mesa de trabajo acudirá a realizar observación participada de las inspecciones que se realicen en las residencias y podrán proponer también la realización de las mismas tanto en residencias públicas como privadas de atención a la dependencia y a la discapacidad .

- 347 Desarrollar un **programa de acompañamiento para la prevención del maltrato a personas mayores** mediante actividades de ocio y tiempo libre o educativas que den respiro a las personas cuidadoras, al tiempo que se posibilita el encuentro con las personas mayores a través de personal experto que logre evaluar la existencia o el riesgo de factores de maltrato hacia la tercera edad y las personas dependientes y/o personas con diversidad funcional en le territorio.
- 348 Reforzar **programas de ayudas o subvenciones que permitan adecuar las viviendas a las necesidades de movilidad y/o dependencia** y que tengan como objetivo la permanencia en el entorno habitual.
- 349 **Ratificar convenio OIT sobre empleadas domésticas y cuidadoras** de nuestras personas mayores, derecho a cobrar desempleo y a condiciones dignas para evitar abusos, coordinación con asistencia social de cada ayuntamiento.

Por una Gipuzkoa con Vivienda digna

- 350 Desde las competencias forales, impulsar la movilización de la vivienda vacía para aumentar el alquiler. **Introducir el recargo máximo del Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías y bonificar a las que se sumen al “Programa de Vivienda Vacía”** del Gobierno Vasco y programas municipales ya existentes.
- 351 Promover las creación de parque público de viviendas en alquiler social, con especial atención a familias y personas afectadas por desahucios de vivienda habitual. Puesta a disposición de éstas y de otras personas en riesgo de exclusión social de viviendas públicas vacías hasta que su situación mejore.

- 352 Facilitar y apoyar la puesta en marcha de **iniciativas ciudadanas de propiedad colectiva de viviendas** (“co-housing”) en edificios ya existentes o en desuso, mediante la exención de los impuestos y tasas por rehabilitación.
- 353 Promover ayudas para el pago de alquiler a las personas jóvenes, de forma que no tengan que destinar más del 30% del sueldo al pago del alquiler de su vivienda.
- 354 Reforzar, desde las competencias forales, los programas municipales de subvenciones, en función de la renta, para la instalación de ascensores para que las personas con necesidades de movilidad no tengan que abandonar su hogar.
- 355 Garantizar, desde las competencias forales, de forma especial, la **protección frente a los desahucios de las familias** con niños, niñas o personas dependientes o mayores que no cuenten con alternativa habitacional.
- 356 **Modificación de las Normas Forales en materia de Vivienda** para hacerla útiles a la ciudadanía. Proponemos la creación de un ente con participación de partidos y actores sociales para hacer labores de intermediación en situaciones de desahucios y urgencias vitales.
- 357 **Impulsar desde las competencias de la diputación la elaboración de un censo real de viviendas vacías** y posibilitar que sean gestionadas en cercanía por los municipios. Presupuesto para ello. Búsqueda de Alquileres Sociales más efectiva. Apostar por **disponer de viviendas vacías para su uso social**.

Solidaridad, acogida, cooperación y desarrollo

- 358 Garantizar el **acceso de las personas migrantes y refugiadas a los derechos** en condiciones de igualdad tomando como referencia el concepto de ciudadanía por residencia. Garantizar la acogida de personas migrantes y refugiadas en tránsito.
- 359 Declarar el Territorio Histórico de Gipuzkoa libre de CIES (Centros de Internamiento para Extranjeros).
- 360 Garantizar una partida presupuestaria mínima del **0,7% del presupuesto** total disponible de la Diputación Foral de Gipuzkoa a cooperación al desarrollo y solidaridad internacional

y apoyando con recursos forales el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo. Establecer una senda presupuestaria clara que se encamine hacia ese objetivo.

- 361 Contribuir al **refuerzo institucional de los países del Sur** a través del:
- Apoyo a la mejora de sus prestaciones, a través de la capacitación de técnicos y la cofinanciación de proyectos.
 - Apoyo al papel de las administraciones locales del Sur, para fortalecerles como agentes de desarrollo económico, social y cultural.
 - Apoyo al asociacionismo transformador.
- 362 Impulsar los proyectos y programas en el Sur que integren de forma transversal y sectorial la **crisis ambiental, la deuda ecológica del Norte hacia el Sur y la soberanía alimentaria**.
- 363 Poner en marcha **programas de inclusión de personas migrantes y refugiadas** en el ámbito foral, facilitando entre otras cosas a los migrantes el acceso a aprender los idiomas cooficiales en Gipuzkoa y a facilitar formación e información sobre nuestra cultura, usos y costumbres, incluyendo como transversal formación para la emancipación de la mujer.
- 364 Favorecer la participación de las personas migradas que residen en el territorio y trabajar por su integración, con especial atención a juventud e infancia.
- 365 Diseñar y establecer mecanismos que garanticen la **coherencia en las políticas públicas de la Diputación Foral**.
- 366 Promover desde el ámbito público la **implicación de la ciudadanía en cooperación y solidaridad** a través campañas de información y sensibilización, en coordinación con los movimientos sociales. Con especial atención a los problemas de desarrollo, conflictos, solidaridad y cooperación.
- 367 Promover una visión de los países del sur objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes, que **favorezcan actitudes de reflexión y solidaridad**.
- 368 Crear **programas de información, formación y sensibilización** a la ciudadanía, en defensa de los Derechos Humanos y la Ciudadanía Inclusiva, combatiendo de este modo el racismo y la xenofobia, dotados suficientemente de presupuesto y que garanticen su efectividad y su estabilidad, contribuyendo así a la construcción de convivencia.

- 369 Cesar la colaboración e introducir elementos que no permitan la financiación pública a aquellas organizaciones y medios de comunicación que de forma directa o indirecta fomenten o alimenten el racismo o la xenofobia en base a informaciones no contrastadas.
- 370 Promover un territorio tolerante y laico, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.
- 371 Fomentar el **comercio justo y el consumo responsable**, a través de la creación de redes territoriales de comercio justo. Facilitando la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias, así como dándola a conocer a la población.
- 372 Colaborar con los municipios en favorecer la educación en la defensa de los Derechos humanos y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos.

ECONOMÍA VERDE Y EMPLEO DIGNO Y CON DERECHOS

Durante los años 60 y 70 Gipuzkoa llegó a grandes cotas de industrialización y empleo, fue una época de expansión y crecimiento que atrajo mucha inmigración para cubrir las necesidades empresariales. Más tarde vino la reconversión industrial con el desmantelamiento industrial de los años 90 y la crisis del 2008 con el posterior rescate de la banca que todavía seguimos padeciendo. En estos momentos el peso de la industria en la economía guipuzcoana, que apenas pudo financiarse para adaptarse a los nuevos tiempos, ha descendido por debajo del peso del sector servicios. Ese cambio de modelo económico hacia el sector terciario ha tenido importantes consecuencias en la cantidad y calidad del empleo.

Por una parte no se han desarrollado políticas encaminadas a favorecer la transición de un modelo industrial a un modelo económico de servicios. Como consecuencia han aumentado las prejubilaciones y las personas en paro que no han podido adaptarse a ese nuevo mercado laboral.

Por otra, con la deslocalización global de la producción de bienes de consumo, los nuevos trabajos del sector servicios tienen un formato de temporalidad y con unos sueldos raquíuticos que han favorecido el “precariado”: un nuevo sector de personas trabajadoras que con su sueldo no llegan a cubrir sus necesidades para una vida digna. Esa precariedad se ha cebado en las personas jóvenes, que incluso con trabajo no son capaces de emanciparse y desarrollar un proyecto de vida nuevo. Un dato: Un tercio de los asalariados gana menos que el salario mínimo.

La industria guipuzcoana se ha caracterizado por una rica red de empresas de pequeño y mediano tamaño que se han ubicado por todo el territorio en los polígonos industriales, a las afueras de los núcleos de población. Como nadie se ha preocupado en su mantenimiento y puesta al día, estos polígonos industriales actualmente se encuentran en un estado de deterioro urbanístico importante, sin apenas servicios y muy mal comunicados por transporte público, que los hace muy poco atractivos para la implantación allí de nuevas empresas.

Otro elemento que hay que destacar es la problemática derivada de las políticas de privatización de servicios como el de las residencias, que han puesto cara femenina a una nueva precariedad sin apenas derechos.

Mientras las cifras macroeconómicas nos hablan de una leve recuperación económica y nos hablan de beneficios empresariales, lo cierto es que en ningún caso esa recuperación ha llegado a las clases trabajadoras, que son la gran mayoría de la población y que han visto desaparecer el estado de bienestar que sus padres lograron gracias a su trabajo y esfuerzo.

El contrato social por el que los hijos podían optar a vivir mejor que sus padres se ha roto. En el mercado laboral actual pocos jóvenes pueden aspirar a vivir mejor que sus padres. Jóvenes extraordinariamente preparados tienen que buscar en el extranjero ofertas de empleo que aquí son inimaginables. Las escasas expectativas de futuro que se percibe ha hecho disminuir las iniciativas emprendedoras que eran una de las señas de identidad de la sociedad guipuzcoana.

La robotización de los procesos de producción y la informatización de todo tipo de trabajos es una tendencia global que hay que asumir. Es necesario adaptarse a los retos tecnológicos actuales creando nuevos nichos de empleo digno que afronte las necesidades sociales y del cambio climático.

Por todo ello las políticas públicas deben apostar por nuevos nichos de empleo que apuesten por un Horizonte Verde y un nuevo modelo industrial con nuevos procesos productivos que afronten la necesaria transición energética.

Hay que apostar por un Horizonte Morado reconociendo y poniendo en el centro el inmenso trabajo femenino para el mantenimiento diario de la vida, apostando por unos servicios públicos sólidos al servicio de las personas, en lo que se llama la Economía de los Cuidados.

Por último, frente a las enormes transformaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías hay que apostar por un Horizonte Digital que apueste por la digitalización de la industria y la I+D+i cuidando a nuestro talento en ámbitos como en la ciencia o la cultura. La investigación tanto en materias técnicas como en todas las ramas de las Humanidades es imprescindible para que nos ayuden a comprender el momento actual y definir nuevos horizontes que superen la crisis de valores que está asociada a la crisis económica y financiera.

Empleo digno

La principal preocupación de las personas es tener un empleo que les permita llevar a cabo una vida digna, esto es, un empleo con derechos y con un salario que permita acceder a los bienes y servicios imprescindibles para la vida: vivienda, educación, sanidad, pensiones, servicios sociales.

La crisis ha servido como excusa para que unos pocos se haya enriquecido aún más a costa de la mayoría social mediante la precarización del empleo como forma de mantener e incrementar los beneficios. Asimismo, ha servido de excusa a la derecha para recortar y privatizar los servicios públicos imprescindibles para garantizar una vida digna a todas las personas.

Todo ello ha provocado una precarización de la vida en general, con un impacto mayor en la de las mujeres, ya que son quienes peores empleos tienen y quienes firman la mayor parte de los contratos temporales y a tiempo parcial, además de continuar realizando una ingente cantidad de trabajo de cuidados de forma no reconocida ni remunerada, sin los cuales no sería posible el sostenimiento de la vida.

Euskadi no es ajena a esa realidad, como lo demuestran datos como la brecha salarial, o que sea la comunidad del Estado con la mayor tasa de paro de larga duración, a pesar de ser una de las comunidades más ricas.

Asimismo, en las últimas décadas se está produciendo un cambio en los sectores económicos en Euskadi, de manera que la industria está dejando de ser el principal sector para ser sustituida por la construcción o el sector servicios, con un mayor peso del turismo.

Lamentablemente, dado que las instituciones públicas han dejado en manos del sector privado los sectores estratégicos de la economía como banca, energía, o transporte, su capacidad de incidencia en los mismos se ha materializado en forma de rebajas fiscales, o ayudas económicas de las que no se llega a conocer su verdadera eficacia, y que no han impedido el cierre de muchas empresas consideradas estratégicas.

Defendemos que la salida a esta situación no puede ser seguir haciendo lo mismo que hasta ahora, sino que pasa por hacer justo lo contrario. En este sentido, defendemos la recuperación de lo público, que no es otra cosa que lo de todos y todas nosotras, para garantizar tanto unos servicios públicos de calidad, como unas condiciones laborales dignas para las personas que los prestan, como el interés general. Igualmente, consideramos que es imprescindible hacer un seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales establecidas en los servicios subcontratados, ya que se incumplen con frecuencia debido a la falta de control de las administraciones durante el tiempo de vigencia de los mismos.

Además, es imprescindible subrayar que la práctica de la subcontratación de los mismos no garantiza que sean ni mejores, ni más baratos. Respecto al precio, la contratación pública calcula un 11% de gastos de gestión y un 9% de beneficio empresarial, es decir que de salida la subcontratación nos cuesta un 20% más, si luego las empresas licitan a la baja, repercutirán a las condiciones laborales del personal para que su beneficio no disminuya.

Por lo tanto, defendemos la capacidad de las administraciones públicas para generar empleo directo en los servicios que prestan. Tanto las Diputaciones Forales como los Ayuntamientos son responsables de servicios imprescindibles para la vida de las personas en el ámbito de los cuidados (servicio de ayuda a domicilio, centros de día, residencias para personas mayores o en situación de dependencia).

Es necesario destacar también todo el empleo que el cuidado del medio ambiente puede generar (el denominado empleo verde), un cuidado imprescindible para garantizar una vida digna también a las generaciones futuras. En este ámbito, la reducción de los residuos, su reutilización o su reciclaje, tienen mucho que hacer tanto ayuntamientos como diputaciones forales.

Asimismo, para que nuestros pueblos y ciudades sean espacios para llevar a cabo una vida digna, es imprescindible defender la producción de proximidad y el comercio locales, unido a una reflexión colectiva al respecto, ya que las instituciones pueden hacer campañas, y diseñar actuaciones de apoyo a los mismos, pero ello tiene que venir acompañado de un cambio en el modelo de consumo en grandes superficies y a través de internet, las dos grandes amenazas que existen para el comercio local hoy en día.

Empleo público

- 373 Para **garantizar el derecho al empleo de la ciudadanía vasca**, dentro de las competencias forales, proponemos desarrollar planes de empleo para que las personas que quieran acceder a un empleo en el marco del mercado laboral, puedan hacerlo a través de un esfuerzo de las administraciones públicas.
- 374 Defensa de la **jornada laboral máxima de 34 horas**, con planteamientos de su reducción y sin modificaciones al alza. Defensa de esta jornada tanto para el ámbito público como para el privado.
- 375 Elaborar un **Plan Estratégico para fomentar el empleo verde** como apuesta de futuro. En Elkarrekin Podemos entendemos el empleo verde como aquel empleo digno en condiciones y salario, y que promueve la sostenibilidad de nuestra sociedad y mantiene un medio ambiente sano.
- 376 **Consolidación de las plantillas forales** con el objetivo de reducir al mínimo indispensable la temporalidad.
- 377 Elaborar un **diagnóstico de las condiciones laborales de las plantillas dependientes** de la institución foral para garantizar que los derechos laborales de todas se cumplen y respetan. Implicación directa del ente foral en la resolución de posibles conflictos laborales.
- 378 **Reducir la externalización de servicios, recuperando su gestión pública directa**. Para ello se analizar caso por caso su viabilidad y se realizará si trae consigo una mejora en la calidad el servicio y con el mantenimiento del empleo.
- 379 **Incluir cláusulas sociales, ambientales, de igualdad y de relocalización productiva** en los servicios públicos que no sean prestados por la Diputación, estableciendo criterios de licitación acordes al principio del bien común y del interés general.
- 380 Incluir **cláusulas en los concursos públicos de contratación que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal** (paridad, prevención y seguridad laboral, inserción sociolaboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...), que favorezcan a

entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y con arraigo en el territorio.

- 381 Impulsar la creación de unidades administrativas, dentro del departamento de la Diputación foral, que velen por el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de los contratos públicos.
- 382 Promover un acuerdo entre los agentes sociales y la Diputación Foral para impulsar un programa de reparto del empleo foral a través del derecho a la reducción voluntaria de la jornada. Las jornadas que se reduzcan voluntariamente serían cubiertas con nuevas contrataciones.

Lucha contra el paro y la precariedad

- 383 Impulsar la colaboración con el Gobierno Vasco, para realizar un estudio detallado, liderado por las instituciones y con la participación de todos los agentes sociales implicados, de las perspectivas y evolución del empleo, de manera que permita determinar cuántos empleos son necesarios para cubrir las necesidades vitales de la sociedad, así como las estimaciones concretas de empleo verde que pueden crearse.
- 384 Orientar el modelo productivo para hacerlo más verde, más social y más justo y elaborar un plan de lucha contra el paro y la precariedad que diversifique la actividad económica.
- 385 **Fomentar el empleo verde como apuesta de futuro** mediante la puesta en marcha de programas de formación y creación de empleo que cuente con participación comunitaria. Este plan se concentrará de manera preferente en las áreas: rehabilitación energética y urbana y desarrollo de las energías renovables; estrategia agroalimentaria de proximidad y producción ecológica, prevención y gestión sostenible de residuos; apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad; atención y cuidado de las personas y mantenimiento de la vida, y fomento de la economía cooperativa y de su actualización tecnológica.
- 386 Colaborar con las administraciones competentes en el fomento de planes de **revitalización industrial** adaptada a los retos sociales y ambientales en las comarcas más castigadas por la crisis.

- 387 Crear **planes de empleo adaptados a las necesidades de cada zona** haciendo hincapié en los municipios y comarcas más desfavorecidas. Fomentar proyectos de inversión generadores de empleo en zona con mayores tasas de desempleo.
- 388 **Evaluar la Inversión en aquellas empresas viables consideradas “estratégicas” para el territorio y que se encuentren en peligro de cierre.** Estratégicas tanto por el peso en la economía o el empleo regional, como por la importancia del sector al que pertenecen, ya sea suministros básicos (agua, transporte, energía...), o bien una garantía de soberanía del territorio (alimentaria, energética...)
- 389 **Transformar y mejorar el sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados** como un nicho de empleo deseable y sostenible que permita el desarrollo de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano potenciando la creación de empleo local y prestigiando las tareas de cuidados convirtiéndolo en un nicho laboral necesario para el sostenimiento de la vida que garantice el derecho a los cuidados que reconoce la ley para la ciudadanía vasca.
- 390 Crear un **programa integral de hábitos laborales saludables** que incluya el avance en materia de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- 391 Desarrollar e implementar, desde las competencias forales, **medidas contra el desempleo de larga duración**, como pueden ser ayudas a PYMEs que ofrezcan contratos indefinidos y de más de 1200 € mes a personas en paro de más de 40 años o en riesgo de exclusión.
- 392 Impulsar, en colaboración con otras instituciones, una **formación para el empleo verde**, que responda a la demanda, adecuándola a los retos del tejido económico foral, facilitando la capacitación profesional de jóvenes y personas desempleadas de larga duración, promoviendo la empleabilidad en condiciones dignas. Incluyendo en esta formación, servicios de información, orientación, asesoramiento, seguimiento y acompañamiento individualizado en todo el itinerario de inserción en el mercado laboral.
- 393 **Transformar y mejorar el sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible.** Queremos permitir el desarrollo pleno de la vida de las personas

dependientes en su entorno cercano potenciando la creación de empleo local y prestigiando las tareas de cuidados. Tal y como recoge la Ley para la Ciudadanía Vasca, consideramos que los cuidados son un derecho que debemos garantizar.

- 394 Desarrollar e implementar un **plan de inserción laboral para personas jóvenes**, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo juvenil y la precariedad de sus empleos.
- 395 Facilitar y mejorar el asesoramiento y la atención preferente a la población joven para que desarrollen cooperativas e iniciativas de autoempleo.
- 396 Asegurar que todas las personas jóvenes tengan la posibilidad de estudiar en los territorios limítrofes, garantizando **ayudas al transporte** y mejorando las condiciones de su uso.
- 397 Implementar **planes especiales de desarrollo local y comarcal de empleo rural** que aumenten el tejido productivo en las propias zonas rurales.
- 398 **Impulsar el I+D+i** y cumplir las condiciones de la “Carta Europea del Investigador”.
- 399 Defender y priorizar un modelo de agricultura y ganadería; familiar, social, viable, sostenible, ligada al territorio, respetuosa con la conservación de nuestros valores naturales.
- 400 Reconocer la función social de las y los baserritarras a través del apoyo a bancos y ferias de intercambio de semillas y la promoción de la producción ecológica en los mercados municipales y en los mercados de campo.
- 401 Crear un programa piloto de productos locales y de cercanía, productos ecológicos y saludables para suministrar a los comedores de competencia foral como pueden ser las residencias para personas mayores, etc. y de esta forma poner también en valor la importancia de la calidad de los productos locales.

Comercio local

- 402 Desarrollar e implementar medidas de **apoyo al pequeño comercio** priorizando sus necesidades frente a las grandes superficies y grandes zonas comerciales.
- 403 Elaborar, con la participación todos los agentes interesados, un **Plan de apoyo e impulso al comercio local**, a partir de un diagnóstico compartido, realizado necesariamente con los y las comerciantes locales.
- 404 Potenciar todas las actividades comerciales de proximidad y, en especial, aquellas orientadas más claramente al bien común, y utilizar el margen de discrecionalidad que la ley otorgue a las Diputaciones para limitar al máximo los permisos necesarios para realizar ampliaciones de grandes superficies comerciales.
- 405 Proponer, desde las competencias forales, los cambios necesarios en la Ley para **limitar la liberalización de los horarios comerciales** en Euskadi e impedir la apertura de tiendas 24h en el territorio.
- 406 Reforzar el papel de los mercados y tiendas de barrio, en favor del tejido social y económico local.
- 407 Crear estrategias de fidelización del comercio local para construir una vinculación con la clientela que les convierta en referente para la compra de productos o servicios.
- 408 Elaborar **campañas de sensibilización y comunicación que pongan en valor las ventajas del pequeño comercio** con el fin de poner en valor su oferta y conectar a los vecinos y vecinas con el comercio de proximidad.
- 409 Impulsar y fomentar el comercio de reparación, reutilización y reciclaje de todo tipo de productos y los mercados de segunda mano.
- 410 Promover una **red de comercios amables con las personas mayores**, fomentando la accesibilidad para toda la ciudadanía en el comercio local, sobre todo a personas con capacidades diversas.
- 411 Desde las competencias forales, pedir la paralización de la creación de nuevos espacios para grandes superficies.

- 412 Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en Gipuzkoa. Apoyo a autónomos y pequeñas empresas a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.
- 413 Concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del comercio local como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la vida local, reorientando las campañas de promoción del comercio y la hostelería hacia la mejora del servicio y no hacia un incremento del consumo, poniendo en valor las ventajas del pequeño comercio.
- 414 Fomentar el desarrollo de un modelo de **turismo sostenible**, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, en línea con nuestras propuestas de modelo de turismo.

Apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas

- 415 Acompañar íntegramente a las personas emprendedoras durante los primeros tres/cinco años de implantación y desarrollo del negocio o empresa, incluyendo el acompañamiento y asesoramiento.
- 416 Elaboración de un plan estratégico que priorice los sectores más sostenibles favoreciendo sinergias entre las Pymes, centros de investigación, parques tecnológicos y Universidad.
- 417 Puesta en marcha de un **canal directo entre las ayudas a la contratación** del Departamento de Empleo con las necesidades de personal cualificado de los emprendedores.
- 418 Impulsar la creación de redes de apoyo empresarial que faciliten a las pequeñas empresas el acceso a servicios especializados como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.
- 419 Impulsar programas específicos para proyectos de economía colaborativa y sostenible que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado, así como espacios participados y de colaboración.

- 420 Impulsar un **programa de emprendimiento especial para personas mayores de 45 años** teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos, los cambios generacionales y la formación y experiencias de las personas dispuestas a emprender.
- 421 Impulsar y acompañar iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, especialmente proyectos con impacto social positivo, que busquen resolver un problema social o medioambiental.
- 422 Fomentar el emprendimiento científico y apoyar a aquellos que quieren crear una empresa de base científica.
- 423 Fomentar la formación y la incorporación del talento profesional en la gestión de pequeñas empresas, cooperativas y empresas familiares.
- 424 Impulsar la figura de la casa-taller y de la casa-comercio otorgando la posibilidad de que determinados locales ahora vacíos o cerrados constituyan, a la vez, la vivienda habitual y el local comercial de personas que inician un nuevo proyecto empresarial.

Economía verde, social y solidaria

Queremos impulsar desde la institución foral una economía verde, inclusiva y participativa, tanto a nivel social como medioambiental; de la mano de las nuevas economías: economía social y solidaria, economía circular, economía del bien común, economía funcional, economía colaborativa y el cooperativismo.

Para ello, proponemos poner la transición de modelos energético y productivo en el centro de las políticas económicas, poniéndolas en relación con los servicios públicos. Promoveremos un Pacto por Economía Circular, que convierta a Gipuzkoa en un ejemplo a seguir en reducción y reciclaje de residuos. Queremos además que nuestra economía sea verdaderamente sostenible y no seguir favoreciendo el cambio climático, frente al que deberemos tomar medidas de adaptación. Por eso, Gipuzkoa debe contar con una estrategia para luchar contra el cambio climático que sea consciente de nuestro presupuesto de carbono, esto es, la cantidad de emisiones que podemos permitirnos en las próximas décadas.

Una economía al servicio de las personas y del planeta.

- 425 Impulsar y respaldar, desde las competencias forales, una economía verde, inclusiva y participativa, tanto a nivel social como medioambiental, de la mano de las nuevas economías: economía social y solidaria, economía circular, economía del bien común, economía funcional, economía colaborativa y el cooperativismo.
- 426 Promover un pacto por una verdadera Economía Circular en Gipuzkoa, con la participación de los agentes sociales y económicos, que contribuya a impulsar un consumo responsable, reducir el uso de recursos naturales y darle valor social y monetario a la gestión de los residuos.
- 427 Promover el desarrollo de las actividades económicas encuadradas en los sectores de la **Economía Social y Solidaria y el Tercer Sector** no lucrativo.
- 428 Impulsar la economía del conocimiento: fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo en red, que faciliten el intercambio de buenas prácticas, experiencias y un conocimiento público y abierto.
- 429 Fomentar una economía que reconozca la **centralidad social del cuidado** como sector estratégico que permita blindar el derecho a los cuidados e impulsar sectores sostenibles y

deseables, que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.

- 430 Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen proyectos locales de producción y distribución de bienes y servicios de proximidad. Impulsar grupos de producción y distribución locales de productos ecológicos.
- 431 Fomentar y facilitar la implantación y desarrollo de proyectos de economía social, comercio justo, cooperativas y espacios autogestionados; cediendo espacios públicos en desuso, rehabilitando zonas degradadas e infraestructuras físicas existentes, facilitando las concesiones administrativas, etc.
- 432 Impulsar programas específicos para proyectos de economía colaborativa y sostenible que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado y espacios participados y de colaboración.

Promoción Económica y lucha contra el cambio climático.

Queremos que Gipuzkoa sea puntera en los sectores económicos relacionados con la economía verde y el desarrollo sostenible. Desde Elkarrekin Podemos pensamos que esto no es sólo una obligación por cuestiones medioambientales sino también una oportunidad de relanzar y reorientar la economía. Elkarrekin Podemos apuesta por la promoción y protección del medio rural, frente a las políticas y modelo desarrollado hasta ahora basado en grandes explotaciones y grandes deudas sin cerrar el ciclo.

Nuestra industria y empresas estratégicas pierden cada día competitividad en los mercados nacionales e internacionales por la dejación de las instituciones vascas. El papel de la Diputación tiene que ser promocionar y premiar las inversiones en los sectores con más futuro, es decir, los relacionados con la economía verde y la sostenibilidad.

Para ello implementaremos medidas como:

- 433 Elaborar un estudio y posterior plan para analizar las oportunidades para los sectores económicos e industriales en las que la economía de Gipuzkoa puede y deba desarrollarse. Este estudio estará liderado por las instituciones y contará con la participación de todos los agentes económicos implicados.

- 434 Apostar **porque Euskadi se convierta en un referente en empresas con alto compromiso socioambiental**. Para ello, pondremos en marcha mecanismos de financiación y medidas fiscales que impulsarán la innovación y adaptación de nuestros sectores productivos a los estándares más sostenibles (y por tanto más competitivos internacionalmente) y de empleo de calidad.
- 435 Estudiar la viabilidad económica para **invertir capital público en el accionariado de empresas estratégicas para Gipuzkoa, tanto si se encuentran en dificultades como si no**. El objetivo de esta apuesta será garantizar un mínimo control público sobre el tejido productivo, garantizando su estabilidad y fijando sus beneficios a las comarcas.
- 436 Aumentar el peso de los **sectores agrario, forestal y ganadero, para que desarrollen su actividad de una manera sostenible y compatible con la preservación de nuestros valores naturales, en la economía vasca**, fomentando el empleo de personas jóvenes en el medio rural.
- 437 Promocionar la **conservación del territorio** como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida.
- 438 Aprovechamiento energético local de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales en el medio rural, potenciando la recuperación de la funcionalidad ecológica de los montes, así como la actividad del pastoreo, en aquellas zonas con mayor grado de abandono o riesgo de incendios.
- 439 Facilitar **el acceso a Internet** de banda ancha para cualquier núcleo habitado, a un precio asequible, con el fin de promover el teletrabajo en condiciones laborales dignas.
- 440 Impulsar espacios para que las personas emprendedoras puedan abordar proyectos de agricultura y ganadería ecológicas que permitan desarrollar planes para el aprovechamiento agroecológico de la ciudad.
- 441 Impulsar programas de apoyo, con especial atención a la instalación de mujeres y jóvenes que presten un acompañamiento eficaz y accesible tanto en la fase de producción como de transformación y comercialización de los alimentos.
- 442 Fomentar mercados agrarios locales para facilitar el acceso a los productos de alimentación producidos en la zona, que pongan en valor la agricultura y en clave de soberanía alimentaria como

motor de desarrollo local y como pilar central del derecho humano a la alimentación. Poner en marcha campañas informativas sobre productos locales agroecológicos y de temporada.

- 443 Revisar la **Estrategia guipuzcoana de Lucha Contra el Cambio Climático**, incluyendo su correspondiente Plan de Actuaciones, así como disponiendo de los recursos humanos y económicos suficientes para su correcta implementación y desarrollo.
- 444 **Cumplir los objetivos establecidos en la Ley de Sostenibilidad Energética** y alcanzar al final de la legislatura un consumo energético basado en energía renovable y sostenible en todas las instalaciones forales. Priorizar las inversiones en ahorro y eficiencia energética por su alto potencial para reducir sustancialmente el gasto público en suministro energético a corto y medio plazo, debido a que estas inversiones se amortizan con rapidez.
- 445 Apostar por la **creación de una comercializadora pública de energía**, con el fin de cambiar el modelo energético y caminar hacia el autoabastecimiento y la soberanía energética, asegurando los recursos económicos suficientes.
- 446 Impulsar experiencias de producción de electricidad renovable, en especial apoyando la implantación de instalaciones de energía minieólica y solar fotovoltaica a través del desarrollo de proyectos concretos de energía comunitaria, en colaboración con otras instituciones.

Transición Ecológica de la Industria

La industria, como el resto de las áreas de la sociedad, se encuentra ante el reto de una transición ecológica que permita adaptarse a los nuevos compromisos adquiridos en materia social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS 2030) y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático aportan una nueva perspectiva a lo que debe suponer el desarrollo industrial en nuestro municipio primando las actividades que favorezcan dichos objetivos, incrementando la competitividad a través del desarrollo de sectores industriales verdes y especializándose en la innovación y el desarrollo tecnológico

Ni las actuales administraciones, ni las anteriores se han preocupado lo más mínimo por el futuro de la industria y de los empleos generados. Por eso, desde Elkarrekin Podemos consideramos que esta actitud pasiva es un grave error ya que es tarea de las administraciones públicas desarrollar estrategias a medio y largo plazo asegurando el bienestar de la ciudadanía.

Numerosos estudios ya apuntan a que, en cumplimiento de los ODS 2030 y del Acuerdo del Clima de París, la industria del automóvil deberá cambiar radicalmente la forma de construir vehículos. Este cambio debe ser aprovechado en Gipuzkoa para implementar los principios de la economía circular y desarrollar una nueva movilidad basada en el vehículo eléctrico y en el car-sharing (coche compartido). Esta transformación se presenta como una oportunidad de situar a la ciudad en la vanguardia tecnológica e industrial. Pero la transformación no puede venir únicamente de la mano de las empresas, sino que las administraciones deben facilitarla con políticas industriales verdes pensadas a medio y largo plazo. Realizar, de forma participada y de la mano de todos los agentes implicados, un **plan de transición ecológica para la industria** y las actividades económicas que incluya una reconversión hacia un modelo económico sostenible, con la incorporación de la economía social, la economía circular, la economía verde y la economía feminista.

- 447 Establecer un convenio de colaboración con la UPV y el sector empresarial para estudiar fórmulas que faciliten su implicación en la vida urbana y comarcal, y se establezcan procesos de retroalimentación.
- 448 Impulsar la **actividad económica en los polígonos industriales**, de la mano del Gobierno Vasco, para trazar un plan de recuperación de parcelas vacantes, con el objetivo de implementar actividades industriales de sectores verdes (rehabilitación, energías renovables, gestión de residuos, etc.).
- 449 Realizar estudios de cada uno de los **polígonos industriales** desde el marco del Ecosistema Industrial.
- 450 Convocar una ponencia que trabaje el **futuro del sector industrial en el territorio**.
- 451 Fomentar una **industria 4.0** alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplidora con los objetivos de reducción de emisiones fijados en el Acuerdo de París. Para ello, debemos fomentar políticas que formen a las personas empleadas en los nuevos nichos de mercado junto a medidas fiscales que favorezcan la implementación de industrias que fomenten el empleo verde y la economía circular.
- 452 Crear un **Anillo Solar en los polígonos industriales** del territorio, mediante el Impulso de la implementación de energía solar en los polígonos (principalmente cubrir los tejados de los pabellones), en colaboración con el Gobierno Vasco, a través del EVE y el Departamento de Industria.

EUSKERA, CULTURA, OCIO Y DEPORTE.

EUSKERA

Nuestro territorio histórico es rico en expresiones culturales, por su historia, por su contexto, por la creatividad de las personas que aquí vivimos y también por nuestra singularidad. La lengua es una de las principales expresiones de un pueblo, y el Euskera es sin duda muestra de ello. Como lengua propia y patrimonio cultural universal, el euskera ha de ser un elemento de cohesión social en el conjunto de municipios que conforman nuestros Territorios Históricos.

Debemos defender y desarrollar el euskera mediante la intervención del poder público municipal y foral, contribuyendo a garantizar el derecho de toda la ciudadanía a conocerlo y a comunicarse correctamente en él, tanto en el ámbito de la administración foral, como en cualquier otro ámbito propio de la expresión lingüística.

Apostamos por el bilingüismo real y efectivo que toda sociedad culturalmente rica debe alcanzar, de forma gradual y posibilista, para que el euskera se convierta en un elemento de expresión y comunicación que cohesionen e integre a la sociedad en su conjunto. Por ello defendemos:

- 453 Favorecer el estudio del Euskera mediante el avance hacia la gratuidad de su enseñanza, la conciliación y políticas de flexibilidad horaria, además de impulsar cursos guiados de autoaprendizaje.
- 454 Aumentar la inversión en políticas lingüísticas, reconociendo al tejido asociativo y a los Euskaltegis como agentes activos en la materia, facilitando así el acceso de la ciudadanía al aprendizaje del Euskara.
- 455 Garantizar una programación de actividades de ocio, deportivas y culturales para la población infantil, en las que el Euskara sea la lengua vehicular.
- 456 Realizar un diagnóstico de los obstáculos que impiden el acceso a la euskaldunización a colectivos sociales minoritarios, estableciendo posteriormente medidas que remuevan dichos obstáculos, favoreciendo así su integración social, especialmente de la población migrante.
- 457 Poner los medios para que se puedan crear espacios cuyo funcionamiento sea en euskara, para impulsar y garantizar el uso de la lengua.

- 458 Garantizar una programación de actividades de ocio, deportivas y culturales en las que el euskera sea una lengua vehicular.
- 459 Impulsar el uso del Euskera validando al comercio local como agente motor en la normalización.

CULTURA

Entendemos la cultura como un elemento vertebrador de nuestra realidad heterogénea y optamos por un modelo cultural que defienda el derecho a la misma como un derecho fundamental, entendido como bien común que promueve la diversidad. La cultura no debe ser un conjunto de actividades para un sector limitado de la población con tiempo libre suficiente o con un alto poder adquisitivo. Las propuestas en el ámbito de la cultura tienen que responder al desarrollo de las personas. No queremos dedicarnos sólo al ocio o entretenimiento, tienen que ser iniciativas que ayuden a la reflexión y al crecimiento personal. Por lo que la educación y la difusión se presentan como pilares fundamentales.

- 460 Recuperar la inversión existente en el Departamento de Euskera y Cultura previa a la crisis, superándolo progresivamente para cubrir las necesidades existentes.
- 461 Diversificar el presupuesto desde el equilibrio en a todos los sectores culturales; ocio, arte, cultura. Facilitando que el acceso a la cultura sea universal y a precios asequibles.
- 462 Promover una gestión pública de la cultura, que evite duplicidades entre las diferentes administraciones, promoviendo un sistema más coordinado, directo, participativo, sostenible y eficiente.
- 463 Promover la transparencia en los procesos de selección de los programas que cada año son declarados por la Diputación Foral como actividad cultural prioritaria.
- 464 Desarrollar un código de buenas prácticas en el ámbito cultural, con la participación de agentes sociales y expertos en la materia.
- 465 Creación de un bono cultura que repercuta en los precios de las actividades culturales y favorezca los hábitos culturales como alternativa de ocio.

- 466 Fomentar programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales, deportivas y de investigación con perspectiva de género
- 467 Desarrollar programas que promuevan la interculturalidad y que favorezcan la participación de colectivos de personas migrantes en el tejido cultural, dinamizando la actividad educativa y la creación cultural.
- 468 Crear un Consejo de la Cultura de Gipuzkoa, en el que participe el tejido asociativo y el personal técnico en materia cultural con metodología de seguimiento y evaluación, con objeto de establecer las estrategias y prioridades del ámbito cultural, así como valorar las iniciativas y propuestas populares que reciba.
- 469 Articular programas con entidades públicas, privadas y del tercer sector (escuelas, espacios de formación, movimiento asociativo, etc) para la formación de públicos críticos en el ámbito cultural. Facilitar el uso de locales públicos para las iniciativas culturales sin ánimo de lucro.
- 470 Mantener y recuperar el patrimonio cultural de Gipuzkoa y en especial el industrial, destinándolo a uso público relacionado con la creación y promoción cultural) locales de ensayo, aulas culturales, locales autogestionados) para el tejido asociativo y juvenil alejándose de los modelos de espacios para “marca Gipuzkoa”.
- 471 Desarrollar estrategias de difusión cultural desde una perspectiva pedagógica.
- 472 Elaborar un Mapa de Recursos humanos, mobiliarios e inmobiliarios y del tejido comunitario del Territorio con objeto de favorecer su coordinación y conocimiento público.
- 473 Mapa de fábricas de creación cultural: Promoción desde la Institución Foral y en coordinación con otras instituciones públicas, de espacios culturales para fomentar el asociacionismo cultural.
- 474 Brindar mecanismos de apoyo para la experimentación, creación y producción cultural en los equipamientos públicos culturales.
- 475 Fortalecer la conectividad entre agentes culturales y fomentar espacios para la creación de redes culturales comarcales y territoriales con historia cultural común, poniendo en valor el pasado simbólico.

- 476 Fomentar mediante financiación pública, la creación y reestructuración de medios de comunicación alternativos comarcales y territoriales (radios, revistas,...) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, para garantizar la difusión de opiniones minoritarias y alternativas.
- 477 Promover campañas contra el juguete bélico y sexista, para la educación pacifista y no sexista de nuestras niñas y niños, fundamentalmente en épocas navideñas

PATRIMONIO

El Patrimonio Cultural de Gipuzkoa es el legado que nos han dejado como muestra de una identidad cultural forjada en el pasado y es por esto que promovemos un gestión del patrimonio, en el que tanto la identificación de bienes de interés cultural, como la recuperación, conservación y protección de los mismos son elementos fundamentales para que la ciudadanía actual y futura no sólo pueda disfrutarla sino que sirva como elemento transmisor de conocimientos y de experiencias de vida pasadas.

- 478 Crear fondos bibliográficos en la Biblioteca Foral y Archivo Histórico Foral con la historia de las mujeres y del feminismo. Recuperación de la historia de las mujeres del territorio histórico de Gipuzkoa.
- 479 Recuperar la memoria histórica del Territorio haciendo especial hincapié en la atención integral a las víctimas, exigiendo, verdad, justicia, y reparación con garantías de no repetición.
- 480 Apostar por políticas de conservación del patrimonio artístico cultural, evitando así los procesos de restauración cuyo gasto e impacto en la obra es mayor.
- 481 Favorecer el acceso de toda la ciudadanía a la cultura y patrimonio de Gipuzkoa, estableciendo la gratuidad de los Museos Públicos o con participación pública para las personas empadronadas en el territorio.
- 482 Recuperar infraestructuras mineras con objeto de su conservación patrimonial y la difusión del conocimiento de la actividad minera en el territorio.
- 483 Promover la protección y preservación de la arquitectura rural tradicional, con objeto de recuperar y conservar el patrimonio

arquitectónico rural, en colaboración con otras administraciones públicas.

- 484 Promover la protección de edificios de especial interés histórico-artístico.
- 485 Creación de un Fondo Social de Ayudas a agentes culturales y artistas sin recursos.
- 486 Hacer la adhesión formal al documento de Buenas Prácticas en las entidades culturales públicas.
- 487 Impulsar un programa de becas para la formación, investigación y creación artística y cultural.
- 488 Implantar planes de ayuda e incentivos a las empresas culturales.

DEPORTE

En Elkarrekin Podemos consideramos que la práctica y favorecimiento del deporte redunda en beneficio de nuestra sociedad no sólo como opción de ocio, sino como parte de una vida más sana tanto física como emocionalmente. Entendemos que es un elemento de desarrollo de las personas y colectivos en torno a actividades, más allá del consumo y la producción.

- 489 Promover la colaboración interinstitucional para la promoción de la salud y de la actividad física, promoviendo una alimentación saludable, así como actividades e instalaciones apropiadas para el ejercicio físico para todas las edades y condiciones físicas tanto en instalaciones públicas de acceso limitado como abiertas al público.
- 490 Habilitar zonas y espacios para la práctica deportiva de todas las edades en colaboración con otras administraciones públicas, subrayando la importancia de la práctica deportiva a cualquier edad e independientemente de las condiciones físicas personales.
- 491 Reivindicar el espacio público como un lugar de práctica deportiva. Promover una reflexión sobre el deporte saludable y el culto al cuerpo y crear un catálogo profesional y de buenas prácticas.
- 492 Fomentar la colaboración interinstitucional para promover la creación de espacios y redes para la calidad de vida y bienestar.

- 493 Ampliar el período de Deporte Escolar hasta los 16 años, favoreciendo así la continuidad en la práctica deportiva durante la adolescencia.
- 494 Estudiar la posibilidad de crear una Kirol Txartela Foral para acceder a todas las instalaciones guipuzcoanas con una única tarjeta.
- 495 Fomentar los deportes minoritarios, que promueven la adquisición de hábitos deportivos y valores éticos en la práctica y competición deportiva:
- Apoyando a colectivos, asociaciones y clubs que trabajan para su promoción.
 - Incorporando la práctica deportiva en el catálogo de Deporte Escolar.
 - Promoviendo su conocimiento entre la ciudadanía a través de la difusión de su práctica.
- 496 Promover la difusión y apoyo a la práctica deportiva de las mujeres, procurando referentes deportivos positivos a niñas y jóvenes.
- 497 Incentivar la práctica de deportes activos en la naturaleza y al aire libre, potenciando a su vez el valor natural de las zonas rurales.
- 498 Promover la práctica deportiva para personas con discapacidad junto con otras administraciones y entidades competentes en la materia.

UNA GIPUZKOA ABIERTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

El modelo de territorio por el que apuesta Elkarrekin Podemos tiene como base la transparencia y la participación ya que estos son los pilares fundamentales para la gestión de las políticas forales. Sin los **principios de transparencia y participación** no se puede hacer a la ciudadanía participe de la gestión que afecta al conjunto del territorio, lo que genera un modelo de política foral opaco, sin confianza ni credibilidad alguna.

Otro de los pilares fundamentales en el funcionamiento ordinario de las instituciones es el relativo a la **forma de gestión de los recursos y los bienes públicos**. El objetivo es promover un modelo de gestión pública basado en los criterios de democracia y participación en las instituciones.

Por lo tanto, desde Elkarrekin Podemos apostamos por una Diputación Foral **abierta, transparente y participativa**, facilitando los medios técnicos y materiales necesarios para que la ciudadanía pueda intervenir y ser partícipe de su gestión, donde pueda tener **acceso a la información pública** y donde la gestión de lo público sea para satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía y no para generar redes clientelares ni para satisfacer intereses de entidades privadas.

Otra forma de gestionar lo público

Frente al modelo basado en las concesiones administrativas y la externalización de servicios, Elkarrekin Podemos plantea un sistema de gestión alternativo, basado en la gestión directa desde la diputación y los organismos públicos de las que ellas dependen.

- | | |
|-----|---|
| 499 | Realizar auditorías de la gestión foral, transparentes y externas para detectar los posibles errores de la gestión anterior y el mal uso de recursos públicos, verificando el estado actual y planificando acciones futuras. |
| 500 | Exigir la asunción de responsabilidades, incluida la inhabilitación futura para cualquier colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa por parte de aquellas personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo una gestión irregular. |
| 501 | Poner en marcha una auditoría ciudadana de la deuda Foral, bajo control técnico y social, incidiendo sobre el coste de las obras públicas, contratos de mantenimiento, contratos de |

- servicios, alquileres injustificados e intereses derivados de la financiación, dando a conocer a la ciudadanía los resultados de la misma.
- 502 Defender un modelo basado en la gestión pública de los recursos forales y desarrollar un modelo de gestión pública de servicios sociales de calidad en el servicio que ofrece, asegurando unas condiciones socio laborales justas al personal contratado.
- 503 Revisar los mapas de servicios sociales por medio de evaluaciones participadas por personas usuarias, y las trabajadoras de estos servicios con el fin de adecuarlos a las necesidades reales del territorio mejorando su gestión.
- 504 Apostar por la publicación de los servicios, bajo un compromiso de mantenimiento del empleo y de mejora de las condiciones laborales. Abrir procesos de publicación progresiva tras haber comprobado su viabilidad.
- 505 Apostar por la publicación de los centros asociados a especialmente la cartera de Servicios Sociales, dejando de forma excepcional la subcontratación de servicios.
- 506 Inclusión en los Consejos de Dirección de los centros públicos de Servicios Sociales de trabajadoras y familiares. Implicación tanto de trabajadoras, como de usuarios y familiares en la gestión de los centros públicos de asistencia.
- 507 Impulsar un Observatorio de Contratos Públicos a nivel territorial o autónomo y en colaboración con los municipios guipuzcoanos con el fin de promover una contratación pública más transparente y preventiva contra la corrupción, así como mejorar la gestión pública de los contratos públicos, que vele asimismo por el cumplimiento de las obligaciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias. Este Observatorio evaluará y hará cumplir las cláusulas sociales en los contratos públicos de criterios de igualdad, medioambiental, social, así como de buenas prácticas, en función de la tipología del contrato, para los supuestos en los que no es posible la gestión pública directa.
- 508 Crear una Oficina contra el Fraude y la Corrupción con el fin de promover una contratación pública más transparente y preventiva frente a casos de corrupción y clientelismo así como mejorar la gestión pública de los contratos públicos. Vigilar de forma periódica el cumplimiento de los contratos de cesión de servicios con empresas externas dedicados a trabajos de cuidados.

- 509 Mejorar el acceso a la información sobre los contratos públicos, incluyendo los contenidos e informes que justifican y amparan la licitación, tanto en los Portales de Transparencia como en las Plataformas de Contratación del Sector Público foral.
- 510 Consolidar las plantillas forales con el objetivo de reducir al mínimo indispensable la temporalidad.
- 511 Promover y fomentar la compra pública de alimentos con criterios de proximidad, ecología y comercio justo mediante los ciclos de distribución cortos, así como incorporar criterios de sostenibilidad alimentaria en la contratación pública de alimentos.
- 512 Desarrollar indicadores de sostenibilidad que permitan efectuar el seguimiento y establecer parámetros para la medición del coste de las externalidades socio ambientales.
- 513 Elaborar una Estrategia de Comunicación interna y externa: para el personal foral y proveedores, con el objetivo de implantar hábitos y buenas prácticas ambientales en el funcionamiento de la administración y para que contribuya a la consecución de las metas y objetivos de esta nueva política foral.
- 514 Promover la contratación pública con las PYMES, trabajadores autónomos y entidades del tercer sector.
- 515 Incluir en los pliegos de contratación pública cláusulas especiales de igualdad que tengan en cuenta el número y proporción de trabajadoras, que la empresa tenga planes de corresponsabilidad, igualdad, etc. y realizar una evaluación continuada en su cumplimiento.
- 516 Favorecer el empleo a colectivos vulnerables mediante la inclusión de cláusulas de contratación responsable en los contratos forales.
- 517 Impulsar una normativa para la cesión y co-gestión de espacios públicos por parte de la ciudadanía con normas que garanticen el derecho al uso y la gestión de los espacios públicos en unas condiciones dignas.
- 518 Introducir progresiva y preferencialmente sistemas operativos de software libre y programas de código abierto en la gestión foral.

- 519 Mejorar los servicios forales de atención a la ciudadanía y dotarlos de las herramientas necesarias para poder ofrecer un servicio ágil, cercano y de calidad. Para lograr este objetivo se realizarán acciones encaminadas a convertir al personal de atención a la ciudadanía en asesores personalizados. Para ello, se implementarán medidas como:
1. Mejorar el sistema de gestión de colas, reduciendo al mínimo los tiempos medios de espera de la ciudadanía.
 2. Poner en marcha protocolos de atención especiales para personas con diversidad funcional y problemas de movilidad, que valoren, entre otras cosas, la atención de estas realizándose siempre en la planta baja y de ser necesario a domicilio.
 3. Ampliar el servicio actual con nuevos horarios.
 4. Potenciar el uso de la administración electrónica, tanto desde casa como en la propia oficina, garantizando en todo momento la atención personalizada a quien lo necesite.
- 520 Promover **el laicismo** de la institución.

Transparencia y Participación ciudadana

El modelo de participación por el que apuesta Elkarrekin Podemos se basa en la participación activa ciudadana, donde se plantea como objetivo primordial dotar de medios e instrumentos materiales a la ciudadanía para que puedan ser parte activa en la gestión foral.

La ciudadanía tiene derechos a participar en la gestión de los asuntos públicos. Cuanto mayor sea la participación real y efectiva, menor será la corrupción existente, por esto el modelo de participación por el que apuesta Elkarrekin Podemos se basa en la apertura de procesos de participación activa de la ciudadanía, donde se plantea como objetivo primordial dotar de medios e instrumentos materiales a las guipuzcoanas para que puedan ser parte activa de la gestión foral.

Las medidas concretas son las siguientes:

- 521 Fomentar de forma efectiva la participación ciudadana en la toma de decisiones y la elaboración de las disposiciones normativas de las Instituciones Forales con compromiso de consultas vinculantes en cuestiones estratégicas.
- 522 Vigilar el cumplimiento y puesta en marcha de la Norma Foral de Participación Ciudadana para garantizar una participación real y efectiva en la toma de decisiones. Reforma de la Norma Foral de Gobernanza que obligue a la publicación de datos fiscales de todos los Cargos, agendas de Diputados y contratos de los entes participados por la DFG.
- 523 Implementar un Escaño ciudadano 52 en el Pleno de las Juntas Generales que será el mecanismo para hacer partícipe a la ciudadanía en la política institucional territorial.
- 524 Desarrollar y mejorar el modelo de Presupuestos Participativos forales, asegurando entre otras cuestiones, la transversalidad de la perspectiva de género en todas las partidas sectoriales.
- 525 Promover la participación de la juventud en las decisiones de la administración, creando el Consejo Foral de la Juventud.
- 526 Crear espacios digitales permanentes de debate y propuestas de medidas susceptibles de ser implementadas en la gestión foral.

- 527 Poner en marcha procesos de voto telemático o incluso de votación remota, sobre diferentes aspectos del ámbito territorial.
- 528 Publicar los contenidos en las sedes electrónicas y páginas web de una forma accesible, sencilla, estructurada y entendible, con un formato que facilite la navegación y la lectura fácil.
- 529 Impulsar la comunicación de la actividad política en las Juntas Generales y facilitar el acceso a la información del órgano legislativo. El objetivo es reivindicar la importancia del parlamento como órgano representativo de las guipuzcoanas.
- 530 Impulsar iniciativas formativas de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de tecnologías y de las nuevas herramientas de participación digital.

Democracia y buen gobierno.

Las iniciativas y propuestas planteadas por Elkarrekin Podemos se basan en los criterios de transparencia y el gobierno abierto. El objetivo es poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas información foral pública generada por parte de las Administraciones Públicas, a través de una serie de medios de publicación activa, como por ejemplo el Portal de Transparencia o las sedes electrónicas.

Las medidas concretas que planteamos son las siguientes:

- 531 Garantizar que la gestión de la administración foral y de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico.
- 532 Reformar la formulación del Código Ético y la Norma Foral que lo establece para que éste sea dictado por una comisión plural e independiente que pueda, en el desarrollo de sus funciones, apartar de la función pública a quien lo incumpla.
- 533 Colaborar con aquellos municipios que quieran habilitar el voto telemático dentro para situaciones de baja y apoyo a la conciliación, tal como se recoge en el art. 25.6 de la LILE.
- 534 Desarrollar medidas contra la discriminación en función de género, con criterios de paridad y de defensa frente a cualquier discriminación o maltrato en todas las políticas y decisiones forales, así como en los órganos de gobierno o de cualquier nivel de gestión.
- 535 Establecer criterios de paridad en los órganos consultivos, deliberativos y decisorios del territorio.
- 536 Implantar la limitación salarial a todos los cargos electos de 3 SMIs y establecer un ajuste proporcional de asesores y altos cargos.
- 537 Rendir cuentas ante la ciudadanía de las actuaciones institucionales, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos. Obligatoriedad de hacer pública la agenda de los cargos públicos.